

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO III

Segundo Período Ordinario

I Asamblea

NUM. 19

### SESION PUBLICA ORDINARIA

#### SUMARIO

#### LISTA DE ASISTENCIA

#### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

#### INICIATIVAS

- De reformas del Reglamento para el funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal

- De reformas al Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal

#### DICTAMENES

- Que presentan la Cuarta y Décima Comisiones, sobre la propuesta para que se invite a los especialistas en la materia a dar su opinión en relación a la operación de la planta nucleoelectrica de Laguna Verde, Veracruz; asimismo, para que en base a esta información se recomiende la suspensión o no de las actividades de la nucleoelectrica

- Que presenta la Segunda Comisión, sobre la propuesta relativa a ratificar o rectificar el Reglamento de Reclusorios; así como para que se les proporcione un ejemplar del mismo a los reclusos, el cual deberán portar tanto custodios como autoridades y para mejorar la vida carcelaria, entre otras formas, a través del trabajo digno y socialmente útil, del que se devengará un sueldo homologado con el vigente en la calle

- Que presenta la Segunda Comisión, sobre la propuesta para solicitar al Departamento del Distrito Federal que implemente medidas institucionales tendientes a ayudar a las mujeres que

sufren maltrato físico y hostigamiento sexual en sus hogares y para que habilite los inmuebles necesarios como albergues para estas mujeres y sus hijos

- Que presenta la Segunda Comisión, sobre la propuesta para que se discuta tanto con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal como con la Secretaría General de Protección y Vialidad la desaparición de las corporaciones de seguridad inconstitucionales, para conformar un cuerpo policíaco con mando único y para que se inicie un plan de rehabilitación social de los cuerpos policíacos

#### INFORME

- Que presenta la Sexta Comisión

#### PROPUESTAS

#### DENUNCIAS

#### COMUNICACION

#### PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS

A las 11:30 horas EL C. PRESIDENTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.- De conformidad con el acuerdo signado por los coordinadores de los diferentes partidos que integran esta Honorable Asamblea, hoy coordinará los trabajos de esta sesión el Representante Humberto Pliego Arenas, del Partido Popular Socialista.

EL C. PRESIDENTE HUMBERTO PLIEGO ARENAS.- Se ruega a la Secretaría proceda al pase de lista.

EL C. SECRETARIO JUAN JESUS FLORES MUÑOZ.- Se va a proceder a pasar lista de los

ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 57 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día de esta sesión.

**LA C. SECRETARIA.-** "Sesión Pública ordinaria del 7 de mayo de 1991.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Iniciativa de reformas al Reglamento de Establecimientos mercantiles, que presenta el ciudadano Representante Roberto Castellanos.

Dictámenes de primera lectura:

- Uno de la Décima Comisión, sobre las posibles repercusiones en el Distrito Federal, en la operación de la planta nucleoelectrónica de la Laguna Verde.

Dictámenes de segunda lectura:

- Tres de la Segunda Comisión sobre problemas de rehabilitación de los internos de las cárceles del Distrito Federal; segundo, para combatir el maltrato físico a las amas de casa y, tercero, sobre seguridad pública.

Informe y recomendaciones de la Sexta Comisión, en relación a la visita efectuada a la Casa de Protección Social número 1, de la Dirección de Protección Social del Departamento del Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Taydé González.

Denuncia en contra de la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas, del Partido Acción Nacional.

Denuncia contra la Delegación Venustiano Carranza, que presenta el ciudadano Representante Genaro Pifeiro, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Asuntos generales:

- Comentarios en materia de impartición de justicia en el Distrito Federal, que presenta el ciudadano Representante Gonzalo Altamirano Dimas, del Partido Acción Nacional.

- Comunicación de los comerciantes de Coruña y Albino García, que presenta el ciudadano Representante Castillo Mota.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría."

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida, con fundamento en el artículo 74, tercer párrafo, del Reglamento Interior de esta Asamblea, el Acta a los señores coordinadores de las fracciones partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA PRIMERA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A SU SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE SU TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE  
JUAN JOSE CASTILLO MOTA

En la Ciudad de México, a las once horas con veinticinco minutos del día seis de mayo de mil

novecientos noventa y uno, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cuatro Representantes, aclarando que otros diez Representantes se encuentran en una sesión en el Salón Verde de este mismo recinto.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones partidistas, en los términos del Reglamento Interior, en votación económica se pregunta si se aprueba, Aprobada.

Se procede al desahogo del orden del día.

Hace uso de la palabra el Representante Manuel Castro y del Valle para dar lectura a un dictamen de la Segunda Comisión sobre la propuesta presentada por el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional para solucionar el problema de rehabilitación de los internos en las cárceles en el Distrito Federal.

Es de primera lectura.

Hace uso de la palabra Manuel Castro y del Valle para dar lectura a un dictamen de la Segunda Comisión sobre la propuesta presentada por el Representante Flavio González González del Partido Acción Nacional para combatir el maltrato físico de las amas de casa. Es de primera lectura.

Nuevamente hace uso de la palabra Manuel Castro y del Valle para dar lectura a un dictamen de la Segunda Comisión sobre la propuesta presentada por el Representante Alfredo de la Rosa Olguín a nombre del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional sobre seguridad pública en el Distrito Federal. Es de primera lectura.

Se procede al desahogo de dictámenes de segunda lectura.

La Asamblea dispensa la segunda lectura del dictamen de la Séptima Comisión sobre cruces viales de ferrocarril en el Distrito Federal, el cual se pone a discusión. Sin que motive debate, se aprueba por cuarenta y tres votos.

Igualmente se dispensa la segunda lectura del dictamen de la Primera Comisión sobre la consti-

tución del cuerpo voluntario de bomberos en el Distrito Federal, el cual se pone a discusión; sin que motive debate se aprueba por cuarenta y cuatro votos.

Se abre un receso, para recibir al señor Alcalde de Londres Alexander Graham, encontrándose este en el interior del recinto el Presidente de la Asamblea le da la más cordial bienvenida y le hace una breve explicación de las funciones de este órgano político.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión a las doce horas con diez minutos y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana siete de mayo a las once horas."

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría con el primer punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El primer punto es una iniciativa de reformas al Reglamento de Establecimientos Mercantiles, que presenta el ciudadano Representante Roberto Castellanos Tovar, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el Representante Roberto Castellanos Tovar, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CASTELLANOS TOVAR.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CASTELLANOS.-** "Honorable Asamblea:

Quienes suscriben integrantes de la Quinta y Sexta Comisiones de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 73, fracción VI, base tercera, inciso A) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y 20 fracción IV y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, se permiten someter a la consideración de este pleno la siguiente iniciativa de reformas y adiciones al artículo 32, a la denominación del Capítulo III y el Título Segundo y al artículo

142 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal, bajo la siguiente:

**Exposición de motivos:**

Durante el receso de esta Honorable Asamblea de Representantes, comprendido del dieciséis de enero al quince de abril de mil novecientos noventa y uno, la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos; Mercados y Rastros; Establecimientos Mercantiles y Comercio en la Vía Pública, recibió diversas opiniones, respecto del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, aprobado por esta Soberanía el cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve. Dentro de estas observaciones, la Cámara de la Industria de Restaurantes de Alimentos Condimentados, en diversas reuniones con los miembros de las Quinta y Sexta Comisiones, expusieron que el Reglamento en estudio no define de manera precisa el giro mercantil que desarrollan los establecimientos denominados restaurantes, por lo que, ante tal situación las autoridades encuadran estos giros no definidos, en una categoría que no corresponde para la actividad que preponderadamente desarrollan.

Las Comisiones, conscientes de que nuestras normas deben actualizarse a la realidad que vive el Distrito Federal, busca perfeccionar las mismas con las reformas y adiciones que sean necesarias, para una mejor convivencia de los habitantes y las autoridades del Distrito Federal.

Como consecuencia del dialogo que sostuvo esta Comisión con diversas agrupaciones de restauranteros, se considero el gran número de establecimientos comerciales cuya actividad preponderante es la preparación y venta de alimentos para su consumo en el mismo lugar o fuera de él, que de manera accesoria pudiera desarrollar actividades que conllevarían a reunir los requisitos señalados en el artículo 13, que es el referente a los giros que requieren licencia para su funcionamiento.

En tal sentido, consideramos que es necesaria la precisa definición en el artículo 32 del Reglamento a estudio, del giro que desarrollan los restaurantes, quedando encuadradas a las mismas normas de este Reglamento, las actividades accesorias que realizan en esta prestación de servicios.

Por otra parte, es necesario que el Capítulo III, del Título Segundo, al cual pertenece el artículo 32, precise desde su rubro mismo, el contenido normativo que abarca, por lo que es consecuente, la adición del término restaurantes, cuyo giro queda debidamente establecido en el artículo 32 por las razones anteriormente expuestas, se propone reformar.

Asimismo, la Quinta y Sexta Comisiones de esta Asamblea de Representantes, someten a la consideración de este honorable Pleno, las adiciones al artículo 142 del Reglamento a estudio, que se comprende dentro del Capítulo denominado De las sanciones en el que se propone sancionar, el incumplimiento de la obligación establecida en la fracción III del artículo 16, así como las contenidas en las fracciones I, II y III del artículo 39 del Reglamento que nos ocupa, mismas que en dicho Reglamento, no se encuentran sancionadas y que su naturaleza permite ubicarlas dentro del artículo que se propone adicionar.

Por lo hasta aquí expuesto, las Comisiones que suscriben, se permiten presentar a este honorable Pleno, la siguiente:

Iniciativa de reformas y adiciones a la denominación del Capítulo III, del Título Segundo, a los artículos 32 y 142 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles y Celebración de Espectáculos Públicos en el Distrito Federal.

Primero.- Se reforma la denominación del Capítulo III, del Título Segundo, para quedar como sigue:

De los restaurantes, cabaretes y otros centros de diversión.

Segundo.- Se reforma el artículo 32, para quedar como sigue:

Artículo 32.- Para los efectos de este Capítulo se entiende por restaurante, el establecimiento mercantil, cuya actividad principal es la preparación, elaboración y venta de alimentos para su consumo en el mismo y fuera de él.

Se entiende por cabaret, el centro nocturno que presenta espectáculos o variedades, contando con orquesta o conjunto musical, pista de baile, servi-

cio de restaurante y bar.

Tercero.- Se adiciona el artículo 142, para quedar como sigue:

Artículo 142.- Sesacionara con el equivalente de 180 a 360 días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, el incumplimiento de las obligaciones contempladas o el incurrir en las prohibiciones que señalan los artículos 13, 14, 16, fracciones II, III, V y VIII; 21, fracción III; 31, fracción III; 39, fracciones I, II y III; 40, fracciones I y II; 41, fracción II; 89, 91, 124, y 126 del presente Reglamento.

#### Artículos Transitorios

Primero.- Las presentes reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal.

Tercero.- Por ser de interés general, publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los 3 días del mes de mayo de 1991.

Firman los integrantes de las Comisiones Quinta y Sexta con excepción del señor Representante Manuel Castro y del Valle. Lo firman los señores Representantes: Juan José Castillo Mota, Francisco Leonardo Saavedra, Joaquín López Martínez, Héctor Ramírez Cuéllar, Alfredo De la Rosa Olgún, Jorge Mario Sánchez Solís, Daniel Aceves Villagrán, Alberto Antonio Moreno Colín, Graciela Rojas Cruz, Eliseo Roa Bear, Fernando Lerdo de Tejada, María del Carmen Del Olmo, Andrés Roberto Ortega Zurita, María Teresa Glase Ortiz, Juan Araiza Cabrales, Juan Hoffman Calo, Ofelia Casillas Ontiveros, Martha Andrade de Del Rosal, Oscar Delgado Arteaga, Manuel Jiménez Guzmán, Julio Martínez de la O, Alfonso Hidalgo López, Taydé González Cuadros, Flavio Gabriel González, Juan Jesús Flores Muñoz, Roberto Castellanos Tovar, José Jiménez Valadéz, Lorenzo Reynoso Ramírez, Jesús Ramírez Nuñez, Oscar Delgado Arteaga, Alfonso Hidalgo López, Joaquín Mendizábal Mejía, Carlos Jiménez Hernández,

Rocío Huerta Cuervo, Juan Jesús Flores Muñoz."

Se suplica, se turne a la Quinta Comisión, para su dictamen y análisis.

EL C. PRESIDENTE.- En su calidad de iniciativa se turna a la Quinta Comisión, que preside el Representante Juan José Castillo Mota.

Se ruega a la Secretaría continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es un dictamen de primera lectura de la Décima Comisión, sobre las posibles repercusiones en el Distrito Federal de la operación de la planta nucleoelectrónica de la Laguna Verde, que presenta el ciudadano Representante José Antonio Padilla, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante José Antonio Padilla Segura, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA SEGURA.- Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADILLA.- "Dictamen sobre las posibles repercusiones en el Distrito Federal, de la operación de la planta nucleoelectrónica de Laguna Verde, Veracruz.

#### Antecedentes:

Con fecha 24 de abril de 1990, se turnó a las Comisiones unidas de Ciencia, Tecnología e Informática y de Protección Ecológica y Preservación del Medio Ambiente, la proposición hecha al Pleno el día 19 del mismo mes, para que estudiara y dictaminara sobre las posibles afectaciones de carácter ecológico que resultarían para la Ciudad de México y su zona metropolitana, como consecuencia de la operación de las plantas nucleoelectrificadas y en particular por la de Laguna Verde ubicada en el Estado de Veracruz.

Es conveniente destacar que el asunto que plan-

teó la Honorable Asamblea a las Comisiones ya mencionadas constituye motivo de preocupación no solamente para los ciudadanos que habitamos en el Distrito Federal y en su zona metropolitana, sino que ha llegado a ser tema fundamental de estudio en prácticamente todos los países del mundo y muy particularmente en los que las fuentes de energía tradicionales son insuficientes o inexistentes.

Ha sido también motivo de debates políticos, científicos y técnicos y ha llegado a constituir criterio importante en la definición de la política energética de todos los países.

El fenómeno antes apuntado se observa tanto en los países industrializados como en los que se hallan en la etapa de desarrollo.

El dictamen pues, que se nos solicitó ameritaba un tratamiento especial por su carácter técnico y polémico, por lo que no podía ser elaborado en un plazo breve, ni tampoco sin llevar a cabo una consulta a distintos organismos y personas especializados, con amplia experiencia en la materia, los que son responsables de la política energética, científica y tecnológica y para la conservación del medio ambiente.

Cabe hacer notar, en lo que toca a las opiniones sobre el uso de energía nuclear para fines pacíficos y en particular para la generación de energía eléctrica, que no coinciden totalmente y en ciertos aspectos se han bifocalizado, ya que, por una parte, se encuentra la posición de quienes consideran en forma radical y absoluta, que esta energía no debe de emplearse, aduciendo para opinar en este sentido, los peligros reales e hipotéticos que entrañan la generación termonuclear, y por otra parte, se encuentran los grupos que pretenden que no existe ningún riesgo debido al empleo de este tipo de energía, asignándole todas las ventajas y ninguno de los problemas o inconvenientes que se pueden presentar.

El 7 de junio se reunieron ambas Comisiones por primera vez y acordaron el plan de trabajo para llevar a cabo una consulta sobre el tema de Laguna Verde. Este plan incluía el análisis del tema con funcionarios, investigadores y profesionistas libres, de la Comisión Federal de Electricidad, particularmente los responsables de la planta de Laguna Verde, de la Secretaría de Energía, Minas e Indus-

tria Paraestatal, del Instituto Politécnico Nacional, de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Autónoma Metropolitana, de centros de investigación sobre la materia y de colegios y asociaciones de profesionales de áreas afines, así como representantes de grupos de ecologistas.

Se propusieron las siguientes actividades:

- Visita y reunión con los funcionarios y técnicos de Laguna Verde.
- Reunión de trabajo con el Director General de la Comisión Federal de Electricidad.
- Reunión con especialistas, técnicos e investigadores.
- Reunión con los ecologistas.
- Viaje de estudio a países con experiencias en generación de energía nuclear.

#### Proceso de la consulta

La visita a la planta de Laguna Verde se llevó a cabo el 18 de junio y la reunión con el ingeniero Guillermo Guerrero Villalobos, Director General de la Comisión Federal de Electricidad, el día 26, con lo cual concluyó la primera etapa de las consultas.

La visita y las entrevistas permitieron conocer:

- El Programa Nacional de Modernización Energética 1990-1994, el programa de desarrollo del sector eléctrico para satisfacer la demanda de los próximos años y la política de diversificación de fuentes de energía.
- Los aspectos tecnológicos de la planta de Laguna Verde, su sistema de seguridad, su centro de información y su laboratorio de monitoreo ambiental.
- La evaluación de la seguridad de esa central, hecha por la Comisión de Seguridad Nuclear y Salvaguarda y por el Organismo Internacional de Energía Atómica.
- Los sistemas y modalidades de formación y especialización de los recursos humanos para la operación de la planta y para dar soporte a un

posible programa de expansión.

La segunda etapa consistió en la celebración de mesas redondas que se llevaron a cabo los días 5, 11 y 19 de septiembre, con la participación de investigadores y técnicos, de la UNAM, del IPN; del Instituto de Investigaciones Eléctricas; de la Comisión Federal de Electricidad; del Instituto Mexicano del Petróleo; del Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares y de la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguarda.

Durante las mesas redondas se adquirió valiosa información acerca de:

- La situación mundial de generación eléctrica por medios nucleares.
- Fuentes de energía eléctrica tradicionales y otras fuentes.
- Los riesgos económicos, ecológicos y políticos del uso del petróleo.
- Tecnologías de generación de energía menos agresivas al medio ambiente.
- Proyecciones de la demanda interna de energía en México.
- Los accidentes en plantas nucleoelectricas que han tenido consecuencias mundiales y otros incidentes.
- Riesgos y sistemas de seguridad.
- Efectos de las radiaciones en seres vivos.
- Los efectos ambientales de la operación de centrales nucleares.
- Criterios técnico-políticos para la elección de tecnologías de generación de energía nuclear y para la disposición de desechos radioactivos.
- Legislación y política para garantizar la seguridad y establecer los mecanismos de supervisión e instalaciones nucleares.
- Organismos, nacionales y extranjeros, encargados de la supervisión y control de los aspectos de seguridad de instalaciones nucleares.

- Las ventajas que representa la oportuna adopción de la tecnología nuclear en el programa de diversificación de fuentes de energía eléctrica.

Se hizo una compilación de documentos relativos al tema, proporcionados por ecologistas y por centros de investigación sobre la materia.

Al finalizar esta etapa, se hizo evidente la bipolaridad de opiniones: un grupo, en el que encuentran tecnólogos y científicos, aduce muy razonados argumentos para alentar la adopción de la nucleoelectrica y considera insignificantes las posibilidades de riesgos; y entre quienes se oponen a las técnicas nucleares figuran algunos ecologistas que argumentaron que son altamente peligrosas para la vida y agresivas al medio ambiente. A ambos grupos se les escuchó con gran atención.

El viaje, tercera etapa de la consulta, proporcionó a la Comisión experiencia e información directa sobre:

- La diversificación de las fuentes y tecnologías de generación de energía eléctrica en Europa.
- La importancia de la generación nuclear en los países visitados: España, Francia, Suecia y Hungría y su interdependencia tecnológica y financiera.
- El impacto de la construcción y operación de plantas nucleoelectricas en la población, y mecanismos de convivencia.
- La integración y funciones de los consejos e inspectorados de seguridad nuclear, centros e institutos de protección y de servicios.
- Las instituciones encargadas de la investigación y adopción de medidas de protección contra posibles escapes de radiaciones.
- El manejo de combustibles nucleares y de sus desechos.
- La capacitación, puesta al día, del personal que opera las plantas nucleares y sus centros de monitoreo y control.
- La intervención de los parlamentos y de la sociedad civil en la vigilancia del desarrollo de las plantas nucleoelectricas.

- Los sistemas de información a la población sobre estas ramas.

- Las políticas y normas establecidas para orientar el desarrollo de la generación nuclear de energía y su control.

- La gran importancia que se da a la investigación y desarrollo para perfeccionar los sistemas y tecnologías de seguridad.

#### Considerandos

El Programa Nacional, de Modernización Energética 1990-1994 considera indispensable reducir a un 53% la participación de los hidrocarburos en la generación de electricidad y alcanzar, en el año 2010, una cifra entre el 34 y el 43%.

El crecimiento promedio de la demanda de energía eléctrica de México durante el período 1970-1982 fue del 8% acumulativo. En algunos años llegó a registrar tasas de hasta dos dígitos en el período de 1965 a 1988, la capacidad instalada se incrementó hasta en un 500% y la generación lo hizo en un 593% y se amplió la cobertura del servicio a 11.5 millones más de usuarios. A partir de 1983, asociada al dinamismo de la economía y al desfase en los precios y tarifas, la demanda modifica su tendencia y, de hecho, para 1988 el nivel de consumo es apenas un 1.9% superior al registrado en 82; en 1989 la demanda subió a un nivel superior al 6%. Por el repunte de la economía, es de esperarse que el crecimiento anual promedio de la demanda eléctrica a partir de 1991, sea del orden del 7% anual.

El sistema nacional de generación de energía, en 1989, tenía una capacidad instalada en términos de potencia, de 25,075 megawatts, y en términos de energía la producción era de 110,100 gigawatts-horas; ésta se basaba, en un 66.26% en hidrocarburos; en un 22% en energía hidráulica; en un 7.2% en la energía del carbón, y en un 4.10 en geotérmica. Laguna Verde operó ese año, en pruebas, con una potencia de 630 megawatts, y una generación de energía eléctrica de 372 gigawatts-horas.

Al ponerse en operación la segunda unidad de Laguna Verde, en 1994. La planta contará con una capacidad instalada de 1,350 megawatts, equivalente al 4% de los 33 615 megawatts, con

los que contará el país, suficiente para atender la demanda, si la tasa media de crecimiento es de sólo 5.8% anual.

Para el año 2010 se prevé aumentar la capacidad instalada a 81.4 gigawatts, y la vez reducir la participación de los hidrocarburos. Estas variaciones se ajustarán según las circunstancias económicas y políticas del país.

La estrategia de diversificación energética, con el fin de que la infraestructura de generación eléctrica utilice más ampliamente las fuentes llamadas alternas, incluye la construcción de nuevas centrales; hidroeléctricas, térmicas con base en hidrocarburos, geotermoeléctricas, carboeléctricas que empleen tanto carbón nacional como importado, y nucleoeeléctricas.

Debe mencionarse que las plantas solares, las de biomasa, basura urbana, y el aprovechamiento de la fuerza eólica aún se encuentran en etapa experimental y su uso comercial está restringido al suministro de pequeñas cantidades de energía, sin dejar de reconocer su importancia para ciertas aplicaciones, pero actualmente, aún no significativas en el balance energético nacional, como quedó asentado en el párrafo anterior.

Para el futuro inmediato, es previsible el uso intensivo de la energía solar para calefacción, lo que dará como resultado un importante ahorro de otros energéticos y también de energía eléctrica.

En cuanto a recursos hidráulicos, el catastro nacional indica que no podría fincarse en su sola utilización la atención de la totalidad del crecimiento de la demanda eléctrica, como tampoco se podría basar en la carboeléctrica; esto obliga a la búsqueda de alternativas de fuentes y tecnologías, según la tendencia en todo el mundo desarrollado.

La ejecución del Programa Nacional de Modernización Energética implica la solución de diversos problemas relacionados con la disponibilidad de recursos naturales: el financiamiento, la selección y permanente actualización de las tecnologías más recomendables.

Es insoslayable e impostergable contar con nuevas fuentes de energía, pues las tradicionales resultan insuficientes o se agotarán en el plazo medio. Tal es el caso de las dos grandes fuentes de energía



mayormente empleadas hasta hoy: la hidráulica, por una parte, y por otra, la térmica, producto de diversos combustibles, fundamentalmente fósiles, como el carbón mineral y el petróleo.

De conformidad con el Programa Nacional de Modernización Energética, a la fecha las reservas probadas de hidrocarburos totales se ubican en 67.6 mil millones de barriles, de los cuales 46.2 mil millones de barriles se refieren a petróleo crudo, 14.6 miles de millones de barriles, equivalentes, a gas; 6.8 miles de millones, a condensados. El coeficiente reservas sobre producción se mantiene superior a los 50 años.

En hidroelectricidad, el potencial aprovechable asciende a 80 terawatt-horas anuales, del cual ya está en operación el 34%, 27 terawatt-horas, en más de setenta centrales, seis de las cuales aportan el 61% de la energía hidroeléctrica; otros 7.6 terawatt-horas están en proceso de construcción o bien ya incorporados en los programas de expansión para los próximos diez años. A este potencial se pueden agregar algunos proyectos de plantas microhidráulicas en zonas alejadas de la red eléctrica.

En cuanto a la energía geotérmica, representa un recurso energético intermedio entre los grandes bloques generados por medios tradicionales y los procedentes de las nuevas fuentes en proceso experimental y de desarrollo.

Para geotermoelectricidad se preve que las reservas de este recurso permitan la instalación de una capacidad del orden de 1700 megawatts, 900 ya están en operación y, a mayor plazo, hasta 2400 megawatts.

En cuanto al carbón térmico, se tienen reservas probadas del orden de 600 millones de toneladas, y otros 140 millones probables. Su aprovechamiento permitirá alcanzar una capacidad instalada de 4700 megawatts, hay 1200 megawatts en operación, y 700 megawatts más en construcción.

En el presente siglo, a partir de la década de los cuarentas y gracias al descubrimiento de la fisión nuclear, se dispone de una nueva forma de energía, la que, finalmente, no deja de ser consecuencia del uso de un combustible, el material fisible, particularmente, el uranio.

En uranio nuestras reservas probadas ascienden a 10600 toneladas solamente. El potencial uranífero del país aún resulta incierto en tanto que la explotación ha quedado muy limitada. La extracción comercial en el presente en nuestro país es nula.

Durante los últimos cincuenta años, la casi totalidad de los países industrializados y también algunos de los países en desarrollo, han llevado la utilización de los recursos energéticos hidráulicos y térmicos, a puntos de máxima utilización, lo que ha provocado la investigación intensiva para encontrar otras fuentes de energía.

A pesar de los grandes recursos humanos y financieros destinados a este fin, los resultados que se han logrado se encuentran aún en nivel experimental; o bien, como es el caso de las energías solar y eólica, han dado origen hasta la fecha, a la posibilidad de generar pequeñas cantidades de energía que solamente permiten atender problemas donde la demanda se encuentra en la escala de las centenas de kilowatt, como es el caso de ciertos servicios domésticos, o de equipos, instrumentos y aparatos que operan en sitios lejanos, donde resulta antieconómico llevar la línea de transmisión.

La imposibilidad de disponer de otras fuentes de energía en el corto y en el mediano plazo es lo que ha determinado el empleo de la nucleoelectricidad, y conviene que quede claramente establecido que no es problema de un deseo técnico o científico, sino de la carencia o insuficiencia de otros recursos energéticos.

Hay una propensión mundial, con interrupciones debidas a causas económicas y políticas, a emplear energía nuclear en la generación de electricidad, a fin de obtener un ahorro en el uso de hidrocarburos y carbón, bienes fungibles, cuyo agotamiento obliga a la adopción de fuentes, llamadas alternas, de energía primaria. Los datos de esta producción mundial se dan a conocer más adelante.

Los países más desarrollados del mundo han optado por la energía nuclear; he aquí algunos datos de 1989.

Las reservas mundiales de energía no renovable son limitadas. El tiempo en que se agotarán depende de la tasa con la que crezca su uso pues

resulta improbable, o imposible, pensar en que su empleo se estabilizará y mucho menos que llegará a disminuir.

En la hipótesis de un crecimiento económico nulo, las reservas mundiales conocidas de carbón cubrirán un lapso, hasta su total agotamiento, de 458 años. Esta sería la duración estadística de la reserva, de acuerdo con las condiciones que prevalecen actualmente. Con un crecimiento económico del 3% anual, alcanzaría para solamente 189 años. En circunstancias análogas las reservas económicamente explotables de gas seco durarían 630 o 205 años; el petróleo 56 o 51 años y el uranio, 104 o 90 años.

En 1989, la generación nucleoelectrónica alcanzó a 1854.5 terawatt-horas y representó el 17.5% del total mundial de producción de electricidad, el 5.7% de la energía primaria, contra un 7.3% hidroeléctrico, un 59.4% generado con petróleo y un 27.6% de origen carboeléctrico.

En el pasado se observó que, a pesar de una exploración creciente, las reservas energéticas mundialmente conocidas se incrementaron, debido al descubrimiento de otras nuevas y a la mejoría en las técnicas exploratorias, que permitieron conocer las localizadas a mayores profundidades en el subsuelo. Sin embargo, los costos de explotación de estas nuevas reservas aumentaron considerablemente, por lo que se puede prever que, en el futuro, los costos de producción y, posiblemente, los precios de venta de los energéticos, serán mayores. Como ejemplo se podrían mencionar la explotación petrolera en las plataformas marítimas, y la del uranio en capas profundas o en el suelo marino.

Los Estados Unidos de América pretenden limitar los incrementos de la generación eléctrica que prevengan del carbón o de los hidrocarburos, ya que su uso origina problemas tanto de agresión al medio ambiente como de orden geopolítico. Hasta la fecha, son el mayor generador de electricidad de origen nuclear, con una capacidad instalada de 97,600 megawatts.

Francia, para no depender del petróleo, que importa en su totalidad, cuenta con una planta nucleoelectrónica de 52,588 megawatts. El 75% de su generación de energía proviene de estas plantas y exporta electricidad por un total de 60 terawatt-

horas a varios países de Europa entre ellos a Italia y a Austria.

El tercer productor de energía nucleoelectrónica es la Unión Soviética que, pese a su riqueza petrolera y a sus grandes reservas de gas, mantiene un alto ritmo en su desarrollo nuclear, apenas retardado para mejorar el diseño de los nuevos reactores y el de los dispositivos de seguridad. Cuenta con una capacidad de 33,060 megawatts de origen nuclear.

El cuarto lugar en lo que concierne a empleo de energía nucleoelectrónica lo ocupa Japón: también importa todos los hidrocarburos que consume, por lo que se ha propuesto elevar la generación nucleoelectrónica de un 27.8% a un 40% en seis años. Tiene una capacidad instalada actualmente de 28,253 megawatts.

Gran Bretaña, con 12,428 megawatts, y Canadá, con 12,185 megawatts, se ubican en los lugares quinto y sexto, respectivamente.

Suecia, que en 1989 tenía 9,600 megawatts, en plantas nucleares que constituían el 50% de su capacidad eléctrica total, ha disminuido esta cifra al 35%, por su decisión de desnuclearizarse para el año 2020. Sin embargo, con el crecimiento de la demanda y los graves problemas que plantea el uso de plantas hidroeléctricas en ese país y también teniendo en cuenta la inaplazable necesidad de controlar las emisiones de dióxido de carbono y de dióxido de azufre, lluvia ácida, se piensa actualmente que será difícil lograr la realización de tal propósito sin afectar gravemente el nivel de vida.

España, que tenía 7,519 megawatts instalados en 1989, produce el 38% de su electricidad en centros nucleares. En 1985, en la demanda de energía eléctrica se presentó una baja que motivó a establecer una moratoria en los planes de desarrollo. Cuenta con diez instalaciones nucleoelectrónicas, pero ya se observa en este país un repunte de la demanda, por lo que se decidió levantar la moratoria.

Hungría, en sus cuatro reactores, de diseño y tecnología soviética, cuenta con 1,645 megawatts. Está en negociaciones, con Canadá y Francia, para adquirir una planta más y así cubrir sus necesidades y tener un excedente de electricidad con el que pagará el valor de la nueva central, envían-

do el fluido a Italia, por cuenta de Canadá o de Francia. Usa tecnología soviética y ha adaptado, a raíz del problema de Chernobyl, sistemas severos de seguridad, por lo que actualmente según la Organización Internacional de Energía Atómica, es uno de los países mejor calificados en esta materia.

Las plantas nucleoelectricas, particularmente en Europa, están ubicadas en zonas de alta densidad de población, en las cercanías de concentraciones urbanas o entre campos cultivados y es posible observar que, en términos generales, la vida se desarrolla sin preocupaciones.

Entre 1970 y 1985, la producción mundial de electricidad creció en un 92%. De 1980 a 1985, tuvo un incremento de 16.1%.

La producción nuclear de electricidad se duplicó, en números absolutos entre 1980 y 85. En términos relativos, la nucleoelectrica generada en el mundo, en 80, representó el 8.24%, mientras que en 87 esta participación fue de más del 16%.

De los datos anteriores se desprende que el incremento en la generación de energía eléctrica por medios nucleares, en los últimos años, fue mayor que el incremento debido a otras fuentes.

De 1980 a 89, se inició la construcción de 136 unidades nucleoelectricas y entraron en operación 227 más.

Con los nuevos reactores que entraron en operación comercial en los años subsiguientes a 1986, el número total de plantas en operación en el mundo llegó a 443, en diciembre de 1989. Cabe mencionar que son 32 los países que generan electricidad con plantas nucleares, y la participación de 6 de ellos en la generación de electricidad es superior al 40%.

Esta contribución es comparable a la de la generación hidroeléctrica, que es de 7.3% de la energía primaria. El resto de la energía primaria corresponde a hidrocarburos, 59% y carbón, 27.6%.

Durante los cuarenta años en los que se cuenta con experiencia en el empleo de energía nuclear para la generación de energía eléctrica, se han presentado incidentes y algunos accidentes.

Según los criterios internacionales adoptados para medir la gravedad de accidentes e incidentes, es el que se produjo en Chernobyl, en la Unión Soviética, en 1986, el único que alcanza el sexto y más alto nivel, denominado: accidentes mayores, que da origen a la emisión violenta de una fracción significativa del materia nuclear, en productos de fisión. En el quinto nivel que presentan riesgos al exterior de la planta, se han registrado dos casos: el de Windscale, en 1957 y el de Three Miles Island, en 1979. En estos casos se toman medidas de protección en las cercanías, por el riesgo de emisión violenta de material radiactivo. El accidente en la instalación de Saint Laurent, en 1980, fue calificado en el cuarto nivel, pues no entrañó consecuencias sanitarias significativas para las personas; sus emisiones radiactivas no rebasaron los límites autorizados. En el nivel tercero se ubicó el incidente de Bergey, de 1984, que sólo significó riesgos internos de la planta y que se define: incidentes que afectan a la seguridad. El segundo nivel es el de incidentes susceptibles de ulteriores desarrollos, presenta riesgos internos menores, como en el caso de Crys-Molville, en 1987. Por último, el nivel más bajo, el primero, se define: anomalías de funcionamiento, y se da cuando hay transgresiones a las medidas de seguridad, lo que aconteció en la planta de Tricastin, en 1987.

De lo que se conoce y de la experiencia acumulada, se desprende que, en el caso de los accidentes mayores que han ocurrido en las plantas termoneucleares que utilizan la tecnología BWR de agua hirviente, que es la que se emplea en la planta de Laguna Verde, y que están provistas de los dispositivos de seguridad a que se refiere el párrafo anterior, es posible evitar daños irreversibles en seres humanos y limitar la zona afectada, desde el punto de vista de elevación de los niveles de radiación ambiental y de afectaciones ecológicas. Pero, aun en este caso, es decir, en el de máximo accidente, cuya probabilidad es extraordinariamente remota, es posible restaurar la afectación ambiental que llegaría a presentarse.

De acuerdo con las mediciones que se han hecho en lo que toca a los niveles de radiación que se observan durante la operación, en condiciones normales, de las plantas nucleoelectricas, puede asegurarse que son similares a los que privan en sitios donde no operan plantas termoneucleares, y en muchos casos inferiores a los que se presentan en ciudades como la de México, donde la altura

sobre el nivel del mar y otras causas externas dan como resultado un nivel de radiación superior al que priva en Laguna Verde.

El accidente de mayor importancia que se ha registrado hasta hoy, ocurrió, como queda dicho, en la planta de Chernobyl, en la Unión Soviética y frecuentemente se emplea, sin razón como posibilidad generalizada de accidentes en plantas nucleoelectricas. La de Chernobyl operaba con reactores de la tecnología conocida como RBMK-1000, de los cuales todavía hay 15 en operación en la Unión Soviética; son reactores de ebullición, enfriados por agua y moderados con grafito, con tecnología distinta de la que se emplea en los reactores que no son de origen soviético como es el caso de Laguna Verde que, como ya se dijo, emplea la tecnología BWR.

La secuencia del accidente ocurrido en la unidad número 4 de la planta de Chernobyl, según el informe soviético presentado a la Comisión Internacional de Energía Atómica en Viena, es el siguiente:

El 25 de abril a la una de la mañana se inició el experimento. A las dos de la tarde, después de haber bajado el reactor al 50 por ciento de su capacidad se procedió a desconectar el sistema de enfriamiento de emergencia para continuar con el experimento. A las 12:28 de la noche, por un error del operador, declinó el poder del reactor al 1 por ciento. Para estabilizar el reactor se operaron manualmente, por un lado, las bombas que dejan entrar el agua y, por el otro, las barras de absorción; esta operación es semejante a la de tratar de mantener constante la temperatura de la regadera operando simultáneamente las llaves de agua fría y caliente. Aclaro que esto es transcripción del reporte oficial del accidente de Chernobyl. En estos ajustes se llegó al límite de seguridad en que los reglamentos ordenan para el reactor. No obstante, se inició propiamente el experimento a la 1:23.04 con un reactor inestable operando al 7 por ciento de su capacidad. Se cortó el abastecimiento de vapor al generador y como efecto las bombas de enfriamiento disminuyeron su capacidad. Esto trajo como consecuencia un calentamiento del reactor. A la 1:23.31 el aumento del vapor dentro del reactor se vuelve incontrolable; a la 1:23.40 se ordena bajar todas las barras de control de boro, dejándolas caer mecánicamente, pero la operación requiere de 20 segundos de los

que ya no se dispuso. El reactor subió su energía y empezaron a reventarse las barras de combustión y los tubos de presión. En unos segundos aumentó la energía térmica del reactor. Entre 3 y 5 segundos después se produjo una segunda explosión. Volaron el techo y parte del edificio, el material radiactivo escapó, el grafito comenzó a incendiarse y también la planta. Ahí termina la cita oficial del reporte de la Unión Soviética.

Lo interesante es que lo sucedido en Chernobyl no se debió a la operación normal de una planta nucleoelectrica, sino a haber llevado a cabo un experimento con los sistemas de seguridad, por lo que no es posible mencionar el accidente de Chernobyl como prototipo o posibilidad normal de que ocurra en otra plantas termonucleares como la de Laguna Verde. Este hecho, con todo, generó un descrédito a la industria nuclear.

El proyecto nucleoelectrico Laguna Verde se planteó en 1968, como resultado de los estudios elaborados por la Comisión Federal de Electricidad, con el apoyo de Stanford Research Institute y la participación de Petróleos Mexicanos, Comisión Nacional de Energía Nuclear, Banco de México y Nacional Financiera, para determinar las posibilidades de instalación de centrales nucleoelectricas en México.

Una vez determinada la viabilidad y conveniencia de incursionar en la generación nuclear de electricidad, se llevó a cabo un estudio de localización, realizado por la Comisión Federal de Electricidad, con apoyo de algunos consultores especializados, que culminó con la selección de entre 14 sitios considerados preliminarmente en 1967 de Laguna Verde. El sitio fue recomendado para su aprobación por un grupo de expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica, y avalaron la ubicación de los Institutos de Geofísica y de Ingeniería de la Universidad Nacional.

Otro aspecto al que se atendió fue el de la integración de un grupo Comisión Federal de Electricidad-Bufete Industrial, para realizar, con dirección técnica de Burns & Roe, la ingeniería preliminar de los cuatro tipos de central es basados en otros tantos de reactor, seleccionados con base en lo aprobado de su tecnología: uranio natural-agua pesada; uranio enriquecido-agua presión; uranio enriquecido-agua hirviente, y uranio enriquecido-gas-grafito. Este trabajo se requirió para poder

evaluar tanto los sistemas nucleares de suministro de vapor, SNSV, como los turbogeneradores ofrecidos.

Participaron en el concurso de suministradores del SNSV: ABCL de Canadá; Babcock & Wilcox, Combustion Engineering, General Electric y Westinghouse, de los Estados Unidos; KWU de Alemania; Mitsubishi de Japón y TNPO de Inglaterra, firmas y países más avanzados en tecnología nucleoelectrónica. La evaluación determinó que las mejores ofertas fueron de General Electric y de Combustion Engineering.

Debido al cambio del régimen gubernamental en nuestro país, en aquella época tuvo que convocarse a un segundo concurso internacional.

Como resultado de este segundo concurso se determinó que la mejor oferta era la de General Electric para el SNSV; se eligió el modelo estándar, tipo BWR/5 Mark II, Mitsubishi fue escogida para suministrar el turbogenerador.

Las cartas de compromiso con General Electric y Mitsubishi se firmaron en agosto de 1972, y se puede considerar esta fecha como la iniciación real del proyecto, cinco años después de los estudios preliminares. En agosto de 1973 se firmaron los compromisos para la segunda unidad.

Cabe citar que desde 1967, México es signatario del tratado para la proscripción de armas nucleares en la América Latina, Tratado de Tlatelolco, y que firmó en 1968 el tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares TNP; México se ha declarado partidario de utilización de la energía atómica exclusivamente para fines pacíficos; por tal motivo, nuestro país puso a todas sus instalaciones nucleares bajo el régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, en el año de 1973. Durante 1974 se firmaron tratados trilaterales entre los gobiernos de México, los Estados Unidos y el Organismo Internacional de Energía Atómica, que amparan la prestación de servicios de enriquecimiento de uranio a largo plazo y el suministro del reactor para cada unidad, y que incluye la asistencia complementaria que el OIEA preste a México para la ejecución de Laguna Verde.

Durante el diseño y construcción del proyecto, de acuerdo con el compromiso establecido, se utilizó

la normatividad del país de origen de la tecnología ganadora. Estas normas son amplias, estrictas y cubren todas las fases de una planta nucleoelectrónica, desde la selección del sitio, hasta su desmantelamiento.

Una central nucleoelectrónica debe ser diseñada, construida y operada en forma tal que el material radiactivo producido por la fisión nuclear no afecte a su propio personal ni al entorno.

La eficacia del funcionamiento de estos criterios de diseño y construcción se demostró en el caso de la planta Three Miles Island en Estados Unidos, del que resultó una revisión de las normas, tendientes a incrementar la seguridad. Laguna Verde cumple con la normatividad ya revisada.

La puesta en servicio de las centrales nucleoelectrificadas requieren la ejecución de evaluaciones exhaustivas y para tal fin se realizan pruebas a componentes, después a sistemas completos, a sistemas interconectados y finalmente, con combustibles en el reactor, se hacen las pruebas de arranque siguiendo una secuencia tal que los resultados satisfactorios de un grupo de pruebas garantizan el ascenso de potencia para continuar con el programa; en otras palabras, el grado de dificultad va en aumento, de tal forma que las pruebas más demandantes se realizan al final de cada etapa.

Todo el programa recomendado por los organismos internacionales para garantizar la seguridad de la operación, se aplicó en Laguna Verde y, desde luego, las normas de seguridad de los Estados Unidos, país proveedor del sistema nuclear de suministro de vapor.

En las evaluaciones de Laguna Verde han participado grupos nacionales e internacionales desde 1986 hasta la fecha, a fin de garantizar plenamente la seguridad de la operación y para tranquilidad de la población.

- El Institute of Nuclear Power Operations.
- El Organismo Internacional de Energía Atómica.
- El Operational Safety Review Team.
- El Nuclear Insurance Pools, y

- La Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias.

Del 13 al 31 de enero de 86 OSART, dependiente de la Organización Internacional de Energía Atómica, envió un grupo de 14 expertos a la central de Laguna Verde con el propósito de revisar documentación, observar el trabajo que se estaba realizando, inspeccionar equipo y entrevistar al personal. Los resultados preliminares fueron comentados entre todo el grupo revisor y discutidos con el personal responsable.

El 23 de mayo de 86, la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias otorgó una ampliación al permiso de construcción a la planta nucleoelectrica de Laguna Verde, debido principalmente al esfuerzo realizado por la Comisión Federal de Electricidad, para satisfacer los requisitos de calidad y de seguridad exigidos por la Comisión. Del 4 al 14 de septiembre de 87, nuevamente el Organismo Internacional de Energía Nuclear, llevó a cabo otra evaluación OSAR, sobre la seguridad operacional de las instalaciones nucleares.

Con fecha 8 de enero de 88, la CNSNS emite la tercera ampliación al permiso de construcción de la Central de Laguna Verde. La ampliación de este permiso se concede hasta el 31 de enero de 89.

Durante el período del 23 al 26 de febrero de 88, la Nuclear Insurance Pools, llevó a cabo otra evaluación del desarrollo del proyecto, y el 9 de febrero de 89 con base en los resultados de las diversas evaluaciones se otorgó a la Comisión Federal de Electricidad, la cuarta ampliación al permiso de construcción, pero en esta ocasión en forma definitiva.

Del 28 de agosto al 8 de septiembre de 1989, el INPO envió un equipo de expertos para revisar las operaciones nucleares en Laguna Verde. Como resultado de esta visita se generaron varias recomendaciones en que se consideran las mejores prácticas que INPO ha observado en las plantas de los Estados Unidos y otros países; sin embargo, estas recomendaciones no fueron según INPO, necesariamente un indicativo de una ejecución insatisfactoria, sino para mejorar ciertas áreas de la planta, tomando precisamente como base las buenas prácticas que en otras plantas han mostrado eficacia.

El 30 de octubre de 89 la CNSNS autorizó continuar con el programa de pruebas de arranque de la unidad uno de Laguna Verde, operación en la que se siguieron estrictamente las normas establecidas.

Del 28 al 30 de noviembre de 89, a solicitud de la Comisión Federal de Electricidad, el INPO envió un equipo de expertos para revisar las funciones de soporte de ingeniería de la central.

Actualmente la unidad esta funcionando, ya interconectada a la red nacional de la Comisión Federal de Electricidad.

La maduración de un proyecto nucleoelectrico de la envergadura del de Laguna Verde requiere de una continuidad de alrededor de diez años, y en este período se van incorporando los adelantos tecnológicos.

En el apéndice a este dictamen intitulado Evaluación de la Seguridad de la Central Nucleoelectrica de Laguna Verde, documento elaborado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salvaguardias de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, aparece una amplia explicación de los sistemas, programas y medios de seguridad adoptados, para Laguna Verde, que considera, entre otros rubros, los dispositivos, la protección y la garantía de calidad, del control ambiental y el plan externo de emergencia radiológica.

#### Conclusiones y recomendaciones

Es necesario que, en la instrumentación del Programa Nacional de Modernización Energética 1990-1994, para abatir el consumo de hidrocarburos, se impulse la utilización intensiva de la energía hidroeléctrica, hasta los límites técnica y económicamente recomendables y de la geotérmica, de acuerdo con las reservas reales disponibles con el fin de que la participación de la generación nucleoelectrica en el balance nacional sea la necesaria para complementar las fuentes de energía tradicionales.

Lo anterior implica fortalecer los programas de investigación en geotermia y la revaloración del catastro hidráulico del país. También requiere acelerar el desarrollo de tecnología para el mejor aprovechamiento del carbón mexicano, de bajo poder calorífico y alto contenido de cenizas, sin

emplear el carbón coquizable.

Es de primordial importancia que, cualesquiera que sean las fuentes de energía y las tecnologías a ellas asociadas que se adopten para la generación de electricidad, se considere desde un principio la elección de sistemas de control de la contaminación y la estabilización de los desechos y emanaciones producidas durante el proceso para ofrecer las debidas garantías de seguridad a los trabajadores y a la población

La decisión de iniciar un programa intensivo de generación nucleoeléctrica debe ser precedida y acompañada de una etapa de investigación y selección de las tecnologías más avanzadas que garanticen que México cuente con sistemas de generación inherentemente seguro para la vida humana y el equilibrio del medio ambiente.

En plantas termonucleares que utilizan tecnología BWR de agua hirviente, que es la que emplea la planta de Laguna Verde y que están provistas de modernos dispositivos y sistemas de seguridad, es posible evitar daños en seres humanos y limitar la zona afectada, en casos de fuerte elevación de los niveles de radiación ambiental y de afectaciones ecológicas. Aun en los casos de los llamados accidentes, cuya probabilidad es extraordinariamente remota, es posible restaurar la afectación ambiental que llegara a presentarse.

En cuanto a los minerales de uranio, se hace necesario incrementar los trabajos de exploración y los programas de investigación, a fin de contar con las tecnologías adecuadas para la producción de combustibles nucleares, con el fin de disminuir gradualmente nuestra dependencia del extranjero.

Las cantidades de carbón que se requieren para desarrollar un programa carboeléctrico de mayores proporciones que el que se puede llevar a la práctica utilizando solamente las reservas mexicanas, representaría un importante gasto en divisas extranjeras, una dependencia del exterior en la producción de un insumo básico para el desarrollo nacional, independientemente de que el precio del carbón está relacionado con las variaciones que sufre el del petróleo.

A la vista de las reservas energéticas, económica y técnicamente utilizables, de procedencia hidráulica

y del carbón y ante la necesidad de conservar las reservas de hidrocarburos, según las previsiones del propio Plan Nacional de Desarrollo, recomendaciones que se refuerzan a la luz de los acontecimientos internacionales de los últimos años, resulta necesario para el país incorporar la generación termonuclear en mayor proporción que hasta la fecha.

La experiencia que se ha obtenido durante la construcción y la operación inicial de la planta de Laguna Verde resulta extraordinariamente valiosa no solamente para el sector eléctrico, sino para las instituciones de enseñanza superior y de investigación, en la formación de recursos humanos especializados, y en crear la posibilidad de que el país se mantenga actualizado en esta tecnología.

En virtud de los resultados de la consulta realizada en los medios técnico, político, científico, tecnológico, privado, empresarial y académico, tanto en el ámbito nacional como en otros países que cuentan con la experiencia acumulada por más de cuatro décadas, en los campos de diseño, construcción y operación de plantas nucleares para fines específicos y de las industrias que esta actividad da lugar, experiencia que incluye conocimientos y observaciones en relación con la forma en la que la generación nucleoeléctrica afecta a la sociedad, se pueden establecer los siguientes.

#### Puntos de Acuerdo

Primero.- Es necesario comunicar a la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal y a la Comisión Federal de Electricidad que, en atención a las recomendaciones contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, a lo previsto en los programas específicos del sector eléctrico y con el objeto de acelerar la instrumentación del Plan de Modernización Energética 1990-1994 el que en gran medida afecta al Distrito Federal y a su área metropolitana, que tiene entre sus objetivos garantizar el suministro suficiente y oportuno de energía eléctrica: La Asamblea de Representantes del Distrito Federal recomienda vigorizar en forma sistemática las estrategias y medidas tendientes al ahorro de energía eléctrica y a la diversificación de sus fuentes primarias, lo que tendrá entre otros resultados, el de abatir el uso relativo de hidrocarburos en el balance energético nacional.

Segundo.- La Asamblea de Representantes del

Distrito Federal, considera que, en tanto que no se disponga de fuentes alternas, técnica y económicamente utilizables, para la producción de cantidades significativas de energía, dentro del balance nacional, es necesario para el país aumentar la producción de generación nucleoelectrónica en las cantidades necesarias y suficientes, pero sólo las indispensables, para atender el déficit que surgirá como consecuencia del inevitable incremento de la demanda nacional y, por lo tanto del que se presentará en el Distrito Federal. Considera, asimismo la asamblea, recomendable y de atención urgente que se aceleren los programas de investigación y desarrollo de fuentes alternas de energía.

Tercero.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal considera que es necesario y urgente contar con un marco normativo, actualizado, de leyes y reglamentos, en que se establezcan las modalidades para la elección de las tecnologías idóneas en el desarrollo nucleoelectrónico nacional, y la adopción de medidas de seguridad que minimicen o eliminen los riesgos derivados de la operación de plantas nucleoelectrificadas, y que también precisen el tratamiento y destino que deba darse a los desechos radiactivos.

Cuarto.- Es conveniente promover la formación de un órgano externo para la vigilancia permanente de la aplicación de los programas para el desarrollo y el uso de fuentes alternas de energía y en particular de la operación de plantas nucleoelectrificadas y de sus consecuencias ambientales en el Distrito Federal. En dicho órgano deben participar, entre otros los siguientes organismos, entidades o personas: la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, por conducto de sus Comisiones de Ciencia, Tecnología e Informática y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica; el Instituto Politécnico Nacional; la Universidad Nacional Autónoma de México, y los representantes de la sociedad civil especializados en los aspectos tecnológicos y ecológicos e interesados en el desarrollo industrial compatible con la preservación del medio ambiente.

Quinto.- Es necesario y conveniente establecer comunicación permanente entre la Asamblea y los organismos internacionales relacionados con la materia, y con las autoridades municipales de las ciudades ubicadas en la proximidades de plantas nucleoelectrificadas, con el objeto de conocer y

mantener debidamente informada de las medidas que haya que adoptar para perfeccionar los sistemas de vigilancia y de control en materia de seguridad y de tranquilidad ciudadana, derivados de una adecuada política nuclear. Sería conveniente que esta recomendación se aplicara con particular énfasis en el Estado de Veracruz.

Sexto.- Es necesario que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se dirija a los órganos competentes de autoridad y de responsabilidad en la operación de las plantas nucleoelectrificadas, exhortándolos para que sistemáticamente informen a la ciudadanía del Distrito Federal en relación con cualquier afectación de carácter ecológico y también proporcionen informes de carácter general que orienten a la opinión pública en esta materia.

Séptimo.- La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, mediante su Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática, establecerá un sistema de información apoyado en las mediciones de radioactividad que se verifican en el sistema de monitoreo que actualmente opera la Comisión Federal de Electricidad.

Octavo.- Deberá instruirse a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Informática para que se mantenga permanentemente informada de los programas de generación y suministro de energía eléctrica para el Distrito Federal, y de los avances tecnológicos nacionales e internacionales, en lo que concierne a fuentes alternas de energía prácticamente, utilizables, de lo cual deberá informar periódicamente a la Asamblea de Representantes y a las autoridades de Departamento del Distrito Federal.

Noveno.- Es necesario que sistemática y periódicamente el Departamento del Distrito Federal proporcione, usando los medios de comunicación masivos, informes acerca de los niveles de radioactividad en la Ciudad de México, en adición a las otras variables que definen la situación ecológica ambiental.

Décimo.- Es recomendable que la Asamblea promueva una consulta en relación con los posibles usos de energéticos alternos en la Ciudad de México y su zona metropolitana.

Décimo Primero.- La Asamblea de Representan-



tes del Distrito Federal, considera que la operación de la planta de Laguna Verde no constituye un peligro para el Distrito Federal, mientras se mantenga dentro de las normas internacionales de seguridad, aceptadas por el Gobierno de México.

México, Distrito Federal, a 6 de mayo de 1991.

Firman el presente dictamen, por la Comisión de Ciencia y Tecnología e Informática: La Representante Gloria Brasdefer Hernández, el Representante Humberto Pliego Arenas, el Representante Jorge Mario Sánchez Solís, el Representante Onosandro Trejo Cerda, el Representante Juan Hoffman Calo, Representante Abraham Martínez Rivero, Representante Jorge Mario Jiménez Valadéz, Representante Flavio G. González González, Representante Alfredo De la Rosa Olguín, Representante Onosandro Trejo Cerda; ya son los Representantes que forman parte de ambas Comisiones por eso están repetidos, algunos de ellos, Representante Benjamín Hedding Galeana, Representante Manuel Díaz Infante, Representante Daniel Aceves Villagrán Representante Ofelia Casillas Ontiveros, Representante María Teresa Glase Ortíz, Representante Taydé González Cuadros, Representante Anibal Peralta Galicia, Representante Carlos Jiménez Hernández, Representante Fernando Lozano Pérez, Representante Roberto González Alcalá, Representante Beatriz Gallardo Macías, Representante Joaquín Mendizábal Mejía.

Las firmas anteriores, firman con carácter aprobatorio el dictamen, firma el dictamen en contra y con voto particular cuyo texto se reserva presentar cuando se dé segunda lectura a este dictamen el señor Representante René Torres Bejarano."

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, señor Representante.

**EL REPRESENTANTE JOSE ANTONIO PADIJLA.-** Quisiera que me permitiera, señor Presidente, aclarar solamente que anexo a este dictamen se encuentra un apéndice documental que contiene la evaluación de la seguridad de la central nucleoelectrónica de Laguna Verde, que fue emitido por la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, por una parte y por otra, con el permiso de usted, señor Presidente, suplicar a la Asamblea tenga la bondad de disculpar la longitud y el detalle de este dictamen a lo que nos

vimos obligados por virtud, como se dice al principio de él, de constituir un tema polémico en todo el mundo y en el que influye una tecnología extraordinariamente compleja.

Muchas gracias, señor Presidente; muchas gracias, señores Representantes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, señor Representante.

Es de primera lectura.

Se ruega a la Secretaría seguir con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto en el Orden del Día es un dictamen de segunda lectura de la Segunda Comisión, sobre problemas de rehabilitación de los internos de las cárceles del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura de dicho dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es de segunda lectura.

Antes de poner a discusión dicho dictamen, ruego a la Secretaría dé lectura al punto o a los puntos resolutivos.

**LA C. SECRETARIA.-** Punto Unico.- Se tiene por aceptada la propuesta materia de este dictamen y la misma actualizada y complementada, fue incluida en los artículos 6o., 18, 28, 159, 160 y 162 del nuevo Reglamento de Reclusorios del Distrito Federal.

Cumplido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C) está a discusión el

dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores.

En contra, el Representante Alfredo De la Rosa.

En pro, por la Comisión, el Representante Víctor Orduña.

Tiene la palabra el compañero Representante Alfredo De la Rosa, del Partido Cardenista de Reconstrucción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA OLGUIN.-** Compañero Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE ALFREDO DE LA ROSA.-** Compañeros Representantes:

Parecerá un absurdo que a una propuesta que yo mismo hice, hoy vote en contra. Voto en contra por lo siguiente: Esta propuesta se hizo con la mejor intención de rehabilitar las cárceles, de tratar de modificarlas, de hacer una serie o sea, de iniciar una serie de acciones tendientes a abatir la corrupción: pero en muchas ocasiones la Dirección de Reclusorios del Distrito Federal, que ha tenido comparecencias, que ha habido programas públicos, que se han hecho visitas, que se han hecho una serie de acciones aparentemente de buena voluntad, creo que pueden ser de buena voluntad, para abatir la corrupción en los Reclusorios, yo lo he considerado una burla en todo momento.

Esto es una burla la que se está ejerciendo en contra de esta Soberanía y en contra de la ciudadanía, ya que en las cárceles no sólo no se ha abatido en un mínimo la corrupción, sino que se ha elevado el índice. Quizá estas propuestas lo único que han servido es para elevar los costos de la corrupción.

Entonces, yo quisiera retirar mi propuesta. No sé si fuera posible, porque no quiero que siga siendo objeto de burla de una autoridad que lo único que ha hecho es pasarse por alto cualquier recomendación que haya hecho esta Soberanía y ahí le dejo.

Gracias, compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el uso de la palabra, por la Comisión, el Representante Víctor Orduña Muñoz.

**EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ.-** Con su autorización, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA.-** Compañeros Representantes:

Me he inscrito para hablar a favor del dictamen que se ha traído a su consideración porque es un documento que refleja el trabajo de la Comisión.

En la propuesta del compañero Alfredo De la Rosa se propone que la Dirección General de Reclusorios entregue un ejemplar de cada uno de los reglamentos que se emitan a los internos. Esa propuesta fue incorporada ya al Reglamento de Reclusorios que aprobamos nosotros.

También la propuesta del compañero De la Rosa propone que se busque la forma de que todos los internos en las cárceles tengan un trabajo socialmente útil, por el que puedan recibir una remuneración. Propuesta que también fue incorporada al Reglamento de Reclusorios del Distrito Federal, porque la consideramos viable y porque consideramos que era importante hacerlo así.

Vale la pena destacar que uno de los trabajos de esta Asamblea que ha realizado con mayor intensidad lo ha sido el procurar de tener contacto con estas instituciones de reclusión y abatir, en la medida de lo posible, los vicios, los rezagos y todo y quitar la historia negra que se viene dando en esas instituciones. No sé qué tanto lo hayamos logrado o no.

A juicio del compañero Alfredo De la Rosa hemos sido sujetos de burla porque no ha disminuido la corrupción y porque no se han tomado las medidas necesarias. Esa es una apreciación de mi compañero Alfredo De la Rosa que yo la dejo en su mera apreciación. No vengo a desvirtuarla porque no me corresponde a mí desvirtuar si existe o no existe.

Lo que sí puedo decirles es que los reclusorios del Distrito Federal, cuando nosotros los encontramos, hace diez, bueno no diez, hace dos años y

medio, encontramos que venían enfrentando una gran cantidad de vicios, una gran cantidad de rezagos; encontramos también que en esos reclusorios se venía dando el autogobierno en muchos de ellos; encontramos también que en algunos lugares había situaciones de excepción y de privilegio que no dudo que se sigan dando en la actualidad, pero no en las condiciones ni con la magnitud que se dieron cuando nosotros asumimos la responsabilidad en esta Asamblea de Representantes y nos tocó, como función constitucional, la supervisión de reclusorios.

Encontramos en aquel entonces también que la comida a los reclusorios estaba concesionada a una empresa particular y que era una empresa que tenía 9 años realizando esta concesión y era una comida de pésima calidad. No quiero decir que en estos momentos la comida sea lo mejor que se dé en los reclusorios, pero le consta al compañero Alfredo De la Rosa y a algunos compañeros, aquí, Asambleístas que hemos ido a comer de esa comida y es una comida que ya se hace en los reclusorios, que ya no se está concesionada a esa empresa.

Hemos visto, por otro lado, como, poco a poco, la vida en el interior de los reclusorios empieza a cambiar y hemos sido testigos de como, del interior de los reclusorios, recibimos en esta llamada no menos de 10 ó 15 llamadas a la semana de internos para quejarse de alguna anomalía, de alguna situación que consideran inconveniente o que no va de acuerdo al Reglamento; Reglamento que fue producto de nuestro trabajo, Reglamento que fue producto de las visitas que realizamos.

Indudablemente que falta mucho más por hacer. No creo que con dos años y medio de esta Asamblea de Representantes, supervisando exhaustivamente los reclusorios, no creo que sea suficiente para terminar con los vicios que venían enfrentando esas instituciones de reclusión.

Creo que el trabajo que espera esta Asamblea de Representantes el tiempo que falta, deberá ser mucho más arduo, deberán de irse fijando metas muy concretas para ir terminando con estos rezagos. Precisamente, el día de ayer se sostuvo una reunión de trabajo con las autoridades del Departamento del Distrito Federal, en donde propusimos, ahí, en la mesa de trabajo, donde llevamos un documento en el que constaban los artículos en los que, según nosotros, no se había dado un cabal

cumplimiento. También se contenían las propuestas para que se dieran cumplimiento a esos artículos y se fijaron metas muy concretas de cumplimiento en algunos casos que no se vienen dando.

Por eso mencionaba que el trabajo de la Comisión deberá de ser todavía más exhaustivo en esta materia y en todas otras de administración y de procuración de justicia. El trabajo no se ha terminado aquí, por eso yo le sugiero al compañero Alfredo De la Rosa pues que no retirara la propuesta además de ya esta dictaminada y de que está ya incorporada a los trabajos de la Comisión y de que sus intervenciones y de que su participación en esta Asamblea de Representantes siga siendo más ardua en materia de reclusorios, porque creo que todavía tenemos mucho por hacer, creo que el campo aún es muy fértil y creo que los reclusos esperan todavía mucho de nosotros, pero más que los reclusos, señores Representantes, creo que los contribuyentes de esta Ciudad de México esperan aún mucho más de nosotros. Aún mucho más porque están dando aproximadamente 100 mil pesos diarios para la manutención de cada uno de esos internos y es nuestra responsabilidad que esos impuestos sean empleados correctamente; que los habitantes de esta Ciudad de México tengan la certeza de que los internos que salen de esos reclusorios en verdad salen rehabilitados; la rehabilitación, podemos considerar que en estos momentos sigue siendo una utopía, pero las utopías se demuestran en el camino.

Por ello, les pido a mis compañeros Asambleístas voten en favor del dictamen que ha traído la Segunda Comisión a su consideración, además de que es un dictamen bien elaborado, es un dictamen que ha sido ya incorporado a nuestros programas de trabajo y se ve reflejado en todos sus aspectos en el Reglamento de Reclusorios que ya hemos aprobado nosotros.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo del Reglamento, pregunte la Secretaría si esta suficientemente discutido el dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, si se encuentra suficientemente dis-

eutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 abstenciones y 52 votos en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular por 52 votos. Tórnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente es un dictamen de segunda lectura de la Segunda Comisión, para combatir el maltrato físico a las amas de casa.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es de segunda lectura.

Antes de poner a discusión el dictamen, ruego a la Secretaría dé lectura también al resolutive o resolutivos.

**LA C. SECRETARIA.-** Resolutive. Unico.- La iniciativa a que hace referencia el presente dictamen, quedó comprendida en los programas y actividades realizadas por esta Comisión, con los resultados indicados en el numeral 2 de los considerados de la presente resolución.

Salón de sesiones de la Asamblea de Representantes.

Cumplido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 82 del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiéndolos, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga anuncios a que se refiere el artículo 88.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 55 votos en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aprobado el dictamen en lo general y en lo particular con 55 votos. Tórnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto es un dictamen de segunda lectura de la Segunda Comisión, sobre seguridad pública.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si se dispensa la segunda lectura del dictamen en cuestión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Dispensada, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es de segunda lectura.

Antes de poner a discusión dicho dictamen, también se ruega a la Secretaría dé lectura al punto o puntos resolutivos.

**LA C. SECRETARIA.-** Resolutivo. Único.- La iniciativa a que hace referencia el presente dictamen, quedó comprendida en los programas y actividades realizadas por esta Comisión, con los resultados indicados en el numeral 3 de los considerados de la presente resolución.

Cumplido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 82, del Reglamento, inciso C), está a discusión el dictamen en lo general y en lo particular. Se abre el registro de oradores. En contra.

En pro.

No habiéndolos, con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, pregunte la Secretaría si está suficientemente discutido el dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia y con fundamento en el artículo 87, segundo párrafo, del Reglamento, se pregunta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Suficientemente discutido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En consecuencia, proceda la Secretaría a tomar la votación nominal en los términos del artículo 94.

Se ordena a la Oficialía Mayor haga los anuncios a que se refiere el artículo 88.

**EL C. SECRETARIO.-** Se va a proceder a tomar la votación nominal.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

55 en pro.

**EL C. PRESIDENTE.-** Es aprobado el dictamen en lo general y en lo particular, por 55 votos. Tórnese a la Comisión de origen para su cumplimiento.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto es informe y recomendaciones de la Sexta Comisión, en relación a la visita efectuada a la Casa de Protección Social número 1, de la Dirección de Protección Social del Departamento del Distrito Federal, que presenta la ciudadana Representante Tayde González Cuadros, del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra la ciudadana Representante Tayde González Cuadros, del Partido de Acción Nacional.

**LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.-** Con su autorización, señor Presidente:

"Informe y recomendaciones de la Sexta Comisión en relación a la visita efectuada a la Casa de Protección Social número 1, de la Dirección de Protección Social del Departamento del Distrito Federal.

El 10 de enero del año en curso, el Representante

Humberto Pliego Arenas del Partido Popular Socialista propuso al pleno de la Asamblea de Representantes que la Sexta Comisión efectuara visitas a clínicas y hospitales psiquiátricos que atienden a la población del Distrito Federal, y que se informara al Pleno de la Asamblea de los resultados de estas visitas para que se consideraran las recomendaciones pertinentes a las autoridades administrativas a efecto de mejorar estos servicios.

Por tal motivo, y con fundamento en el artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, la Sexta Comisión presenta al Pleno el siguiente informe de la visita efectuada a la casa de Protección Social número 1, La Cascada, de la Dirección de Protección Social del Departamento del Distrito Federal.

Las casas de protección social del Departamento del Distrito Federal fueron creadas con el propósito de dar cobijo a aquellas personas indigentes, sin familia y sin vivienda. Sin embargo, un porcentaje importante de este tipo de personas padece enfermedades mentales por lo que a fuerza de necesidad, la Casa de Protección Social número 1 La Cascada y la número 4 de Cuemanco, fueron dedicadas a los indigentes afectados de sus facultades mentales, la primera para mujeres y la segunda para hombres. Sin embargo, este proceso se dio sin redefinir los propósitos de estas casas de protección y sin que contaran con el diseño, la infraestructura y el personal especializado, adecuados para un centro de atención psiquiátrica; de tal manera que en estos lugares hoy se puede apreciar un panorama verdaderamente dramático, que hace urgente tomar una serie de medidas que permitan dotarlos de condiciones dignas para quienes ahí viven.

En la Casa de Protección Social número 1 La Cascada, existe una población de 534 mujeres, la inmensa mayoría con diversos tipos y grados de enfermedades mentales, lo que revela un estado de saturación, ya que las instalaciones tienen una capacidad mucho menor. Aún cuando cada tipo y grado de enfermedad demandan una atención particular, en esta institución sólo existe una clasificación primaria, por lo que los grupos de internas tienen una convivencia constante, por lo que puede ser un factor negativo respecto a su situación de salud. La saturación es reveladora de una situación general de los hospitales psiquiátricos,

ya que en otras épocas, según nos fue informado, se realizaban las llamadas caravanas, con las que la Casa de Protección Social colocaba algunas mujeres en hospitales psiquiátricos de otras entidades; hoy ya no solo es posible, sino por el contrario, algunos psiquiátricos mandan pacientes a esta institución.

Respecto a la infraestructura, se hace notar la falta de un diseño arquitectónico adecuado para este tipo de pacientes, así como carencias de equipo y material especializado. Las camas, colchones y ropa de cama están deterioradas, a excepción de un número limitado de camas de hospital que donó la Lotería Nacional. El mobiliario también sufre deterioro y hacen falta sillas de ruedas, equipo de consultorio y equipo médico de refrigeración, la papelería es insuficiente y los vehículos están descompuestos. Cabe destacar que la Casa de Protección Social no cuenta con ambulancias, lo que agrava cualquier emergencia.

El personal que labora en esta institución es insuficiente y no especializado, además de registrarse significativos índices de ausentismo debido, según manifestaron, a los bajos salarios. Por otra parte cabe hacer notar que a pesar de las carencias, algunas personas que ahí trabajan realizan una verdadera labor altruista, que rebasa sus compromisos laborales.

Es necesario reconocer que durante la visita efectuada pudimos constatar que, a diferencia de los reclusorios, a las internas se les proporciona buena calidad de los alimentos que consumen.

En síntesis, La Casa de Protección Social número 1 La Cascada, atiende pacientes psiquiátricos sin ser hospital psiquiátrico; es poblada por internos sin ser reclusorio; viven permanentemente en ella 534 mujeres, sin ser casa-hogar; y no es asilo de ancianos, pero gran parte de su población pertenece a la tercera edad.

Ante tal situación, y con fundamento en el artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea de Representantes, la Sexta Comisión pone a la consideración del pleno la aprobación de las siguientes recomendaciones a las autoridades administrativas:

Primero. Que a la brevedad sean redefinidas las funciones de la Casa de Protección Social número

1 La Cascada y de la Casa de Protección Social número 4 de Cuemanco, para que sean reconocidas como instituciones especializadas de atención psiquiátrica.

Segundo. Que en consonancia con el cumplimiento de la primera recomendación, las referidas casas de protección social sean adaptadas como centros de atención psiquiátrica, dotándolas del presupuesto necesario y del equipo, del material y del personal especializado correspondientes.

México D. F., a 7 mayo de 1991.

Signan: el Representante Héctor Ramírez Cuéllar, Presidente; Representante Alfredo De la Rosa Olgún, Vicepresidente; Representante Jorge Mario Sánchez Solís, Secretario; Representante Daniel Aceves Villagrán; Representante Alfonso Hidalgo López; Representante Juan Jesús Flores Muñoz; Representante Manuel Jiménez Guzmán; Representante Juan Hoffman Calo; Representante Julio Martínez de la O; Representante Martha Andrade de Del Rosal; Representante Ofelia Casillas Ontiveros; Representante Rocío Huerta Cuervo; Representante Oscar Delgado Arteaga; Representante Carlos Jiménez Hernández; Representante Flavio Gabriel González González; Representante Alberio Antonio Moreno Colín y, la de la voz, su servidora, Taydé González Cuadros."

Dejo en la Secretaría el informe.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE: La Asamblea y el informe es recibido y la Presidencia se da por enterado.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto de la Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto es una propuesta en materia de aguas, que presenta la ciudadana Representante Ofelia Casillas Ontiveros, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- En el uso de la palabra la ciudadana Representante Ofelia Casillas Ontiveros, del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE OFELIA CASILLAS ONTIVEROS.- Honorable Asamblea:

A la Cuarta Comisión, competente para conocer en materia de preservación del medio ambiente, protección ecológica, agua y drenaje, en los términos del artículo 45, inciso D), del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, considerando:

Que se hace necesario otorgar facultades al Departamento del Distrito Federal, para que los giros mercantiles que por su actitud utilicen el agua como parte del bien o servicio que comercializan o prestan.

Que el Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Distrito Federal y la Ley de Hacienda del Departamento del Distrito Federal de aplicación supletoria, son omisos al respecto.

Que esta laguna hace imposible el control de suministro y aprovechamiento de agua potable de uso no doméstico, ya que no existe la facultad expresa a la autoridad correspondiente para requerir al particular comerciante o industrial de la obligación de obtener autorización para la comercialización del agua que recibe de la tomas que les fueron instaladas y, en su caso, de sus derivaciones.

Que la actividad comercial industrial no puede ser limitada en forma alguna cuando el usuario utilice el agua proporcionada por la autoridad, realizando venta a terceros, cubriendo únicamente el importe del consumo, no obstante que en realidad la comercialización sin control por parte del Departamento.

Por lo anterior, los Representantes que suscriben someten a su consideración las siguientes adiciones y modificaciones a los artículos 10 y 80 del Reglamento del Servicio de Agua y Drenaje para el Departamento del Distrito Federal, como a continuación se describe:

Texto vigente: Artículo 10o.- El agua potable que distribuya el Departamento a través de la red o por medio de carros tanque para consumo doméstico, no podrá ser enajenada, comercializada ni distribuida a nombre o por cuenta de institución alguna que no sea el propio Departamento, o dependencia del mismo.

Texto propuesto: Artículo 10o.- El agua potable que distribuya el Departamento a través de la red o por medio de carros tanque para consumo

doméstico, no podrá ser enajenada, comercializada ni distribuida a nombre o por cuenta de institución alguna que no sea el propio Departamento, o dependencia del mismo.

Se adieciona: Para la comercialización de agua potable, derivada de tomas de uso comercial o industrial, se requerirá la autorización del Departamento por conducto de la Tesorería y la unidad que tiene a su cargo la operación hidráulica.

Artículo 80.- El Departamento podrá concesionar la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua residual y pluvial captada en el sistema de alcantarillado del Distrito Federal.

Texto propuesto: Artículo 80.- El Departamento podrá concesionar el servicio de agua potable para uso comercial o industrial, así como la operación y mantenimiento de plantas de tratamiento de agua residual y pluvial captada en el sistema de alcantarillado del Distrito Federal.

Sala de sesiones, a 11 de mayo de 1991.

Representante Manuel Díaz Infante, Presidente; Representante Daniel Aceves Villagrán; Representante Martha Andrade Del Rosal; Representante Ofelia Casillas Ontiveros; Representante María Teresa Glasc Ortiz; Representante Roberto González Alcalá.

EL C. PRESIDENTE.- Tórnese a la Cuarta Comisión que preside el ciudadano Representante Manuel Díaz Infante.

Proceda la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el Orden del Día es una denuncia contra la Delegación Venustiano Carranza, que presenta el ciudadano Representante Genaro Piñeiro López.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra nuestro compañero Representante Genaro Piñeiro, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

En su lugar, tiene la palabra la ciudadana Representante Beatriz Gallardo.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO

MACIAS.- Con su permiso, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, compañera Representante.

LA C. REPRESENTANTE BEATRIZ GALLARDO.- Compañeras y compañeros:

El pasado 30 de abril, nuestro compañero Asambleísta Genaro Piñeiro solicitó desde esta tribuna se acordara un Punto de Acuerdo en torno a la solidaridad para un grupo de vecinos del área de la Merced, que vieron, en pocas horas, perder la vida de 8 adultos y niños y desaparecer sus pertenencias por el incendio ocasionado. Nos referimos, compañeras y compañeros, al predio ubicado en Manzanares 48.

Esta Asamblea se pronunció porque se pudiera esclarecer a la brevedad judicialmente los hechos; pero también porque, en forma inmediata, se diera salida al problema del fondo que es el de que los compañeros resolvieran el problema de una vivienda y que se otorgaran para ellos un crédito a la brevedad y darles facilidades para que los compañeros pudieran tener ya una posesión legal de este predio.

Hasta la fecha ha habido buena disposición, esto lo entendemos, pues la Delegación Política y, de manera particular, el señor Delegado, ha dado instrucciones para que a los compañeros se les ayude. Pero yo quiero decir, compañeros, que en este caso particular el señor Delegado instruye para que nuestros compañeros les sean entregadas algunas ayudas, como el caso concreto de 50 catres y de esos 50 catres, compañeros que fueron ordenados por el Delegado, llegan 50, pero 30 prácticamente destruidos y 20 que solamente están en uso; también se les ha estado ofreciendo algunas alternativas, como, por ejemplo, el que pudieran a la vuelta alquilar cuartos de hotel para poderla ir la pasando y, bueno, el caso es que no pagan el hotel.

Es decir, nosotros no queremos echarle la bronca al señor Delegado, a mí me parece que ha tenido buenas intenciones; pero, compañeros, yo creo que habría que revisar y hacerle una recomendación al señor Delegado para que incluso sus órdenes sean precisas, sean acatadas, porque consideramos que hay funcionarios menores en la Delegación que están prácticamente contraviniendo todas



las órdenes que se les han dado.

Nosotros consideramos, compañeros, que nuestros compañeros requieren de esa ayuda y de esa solidaridad. Actualmente nuestros compañeros están viviendo en la calle, junto al predio. Creen ellos que si salen de ese lugar, automáticamente van los dueños del inmueble o los que se dicen dueños, a tratar de desalojarlos y consideramos que en verdad esta Asamblea de Representantes tiene que patentizar su solidaridad, pues, inclusive, estando en el campamento, en la calle, los compañeros tienen serios problemas de salud, tienen problemas de amenazas de algunos comerciantes y de algunos pillos que los hostilizan permanentemente y que pretenden quitarlos de ahí.

Por ellos, compañeros y compañeras, la fracción cardenista de esta Asamblea de Representantes solicita la intervención de la Comisión de Gobierno, para que se efectúe realmente esta solidaridad ofrecida y a este grupo de mexicanos pueda darles de inmediato su ayuda, su apoyo y se intervenga además con las autoridades correspondientes para su solución.

Me parece que esta es una cuestión, compañeros, que no tiene mayor discusión y que pensamos que es una recomendación para la Asamblea, para que de inmediato tome medidas la Comisión de Gobierno.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** La Asamblea y esta Presidencia se dan por enterados de la denuncia realizada por la compañera Beatriz Gallardo.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, el siguiente punto es una denuncia contra la Delegación Gustavo A. Madero, que presenta el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas, del Partido Acción Nacional.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el uso de la palabra el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE JUSTINO ROSAS VILLEGAS.-** Con su autorización, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

En fecha reciente hemos recibido un documento, una copia de una denuncia presentada ante la Procuraduría General de la República, con número AP22-SC91 que está radicada en la mesa de trámite número catorce; recibimos, asimismo, abundante documentación comprobatoria, que se anexa como copia a dicha denuncia.

En esta denuncia se asienta la responsabilidad de varios funcionarios de la Delegación Gustavo A. Madero y dada la fecha que resulte, de anteriores administraciones, que fungieron como titulares en la misma Delegación, el actual Delegado es el contador público Alejandro Posadas Espinoza.

La información a que hago referencia la tenemos en nuestro poder desde hace una semana y dada la gravedad de la denuncia y con el afán de lograr esclarecer el asunto, nos pusimos en contacto con el Delegado de la Gustavo A. Madero, donde él nos prometió recopilar la información pertinente y nos informó asimismo lo que él consideraba un ataque proveniente por el conflicto que habían suscitado unos terrenos.

Quiero ahora presentarles los hechos y los comentarios más relevantes de esta denuncia de un primer paquete, que estaría contemplando, en caso de ser comprobatorio, en caso de ser real, un faltante por el orden de los 4,780 millones de pesos en perjuicio del presupuesto asignado a esta Delegación Política.

Como primer punto les menciono que esta Delegación dividida en 10 Subdelegaciones los vehículos de combustión interna que se hace referencia como reparaciones no efectuada o efectuadas por duplicidad se encontraban ahí mismo, en los patios de descanso y esto suponía la sospecha de que las autoridades hacían como que reparaban los vehículos para poder cobrar o hacer efectivas las facturas e inclusive, poder argumentar que no estaban siendo cumplidas las pólizas de garantía. Como comentario a esto quiero agregar que dado la compilación de estos documentos pudimos observar que se realizaron reparaciones mayores, dos veces, en el lapso de dos meses al mismo vehículo. Puedo mencionar 11 vehículos de estas reparaciones que se duplican y da un faltante aquí por el orden de 1841 millones.

En otro punto de la denuncia se asienta que la primera irregularidad que se pudo comprobar, no sólo en forma física sino con documentos que se anexan a la denuncia, fue una reparación que realizó una empresa denominada Servicios Motrices Especializados, con un motor tipo malacate y con que tenía el motor el número económico 713. Hay documentos contables donde se registra la erogación de 17'424,000 pesos dos veces en un plazo no mayor de 50 días, lo que suma 34 millones.

Otro punto de la denuncia se determinó que al cabo durante casi dos meses en que los vehículos, voy a leer las placas: 6254AG y 7899AE, se reportaron en el mismo lapso en diferentes talleres externos y se erogó un importe similar por dos reparaciones esto con un total de 169 millones de pesos y según los reportes de los talleres de la propia Delegación los mismos vehículos fueron reparados al mismo tiempo en los talleres propios adscritos a la Delegación.

Aquí quiero concluir que del cuadro anterior en donde se concentran 11 vehículos y se hace la mención de los 1841 millones de pesos de los cuales 749 millones corresponden a una segunda reparación del mismo concepto, concretamente reparaciones mayores.

Además, el responsable de la Unidad Departamental de Servicios Generales y Vehículos informó que no se autoriza por política interna una segunda reconstrucción a un mismo vehículo en el mismo ejercicio presupuestal, en este caso hablamos de un año. Asimismo, además, la primer reparación siempre da lugar a una garantía de seis meses. En fin.

En otro punto de la denuncia se hace mención que según reportes de consumo de combustible se hizo un muestreo a 22 vehículos y 9 de estos se encontraban en reparación y, sin embargo, se les suministró combustible por 12090 litros. Para abundar estos datos, se da la relación de estos vehículos con número de placas y económicos. Yo entregaré estos datos a la Secretaría.

En el último punto de la denuncia se menciona que en cuanto a los prestadores de servicios que realizaron dos reparaciones a un mismo vehículo no se localizaron sus domicilios que se señalan en las facturas de reparación y de acuerdo a la infor-

mación que proporcionó la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no se encuentran en el registro de la cuenta y única de contribuyentes y dichas empresas son Setin, S. A. de C. V. y Taller Hidrotécnica Diesel, que realizaron operaciones con la Delegación por el orden de 2, 939 millones de pesos, mismos que se pueden comprobar con la documentación que voy a entregar o que es anexa. Son 172 copias, tengo aquí ordenes de garantía, cheques póliza de la propia Delegación, tengo facturas de estas compañías, de Setin, de Proveedor Automotriz, de Hidrotécnica Diesel, así como asientos contables, pólizas de egresos y demás que han resultado de las investigaciones preliminares que se han hecho al respecto.

Quiero o desprendo de esto 4 recomendaciones: una de ellas y creo que podría ser válida en todas las Delegaciones Políticas de esta capital, es necesario que las autoridades superiores del Departamento del Distrito Federal dicten las instrucciones correspondientes para que se controle correctamente la documentación de las reconstrucciones de vehículos, a fin de evitar anomalías como las señaladas; asimismo, para que se mejore el procedimiento que se aplica en las Delegaciones y para autorizar la reconstrucción de vehículos, ya que esto origina gastos en exceso; otra recomendación sería, es necesario que las autoridades superiores del Departamento giren las instrucciones correspondientes para que exista supervisión permanente tanto en la autorización de reparaciones como en las reparaciones mismas así como en la supervisión en el suministro de combustible para que éste no sea proporcionado mientras se está en reparación el vehículo; es necesario también que las autoridades del Departamento instruyan a quien corresponda, a efecto de que se contemplen los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicio, lo señala su artículo 26, respecto a la elección de un prestador de servicios para la reconstrucción de vehículos de la Delegación, dado que a veces puede haber alguna ventaja o algún interés en que sea tal o cual taller el que repare; otra recomendación es aquella en que el Departamento gire instrucciones para que se realice una verificación de las unidades descritas, las que mencioné con anterioridad y comprobar si efectivamente se efectuaron las primeras reparaciones para poder deslindar responsabilidades; una última recomendación es conveniente que el Departamento dicte las órdenes que procedan, a efecto

de que la Delegación Gustavo A. Madero cumpla con las disposiciones contenidas en el manual de procedimientos de la unidad departamental de transporte y taller mecánico respecto a la reconstrucción de vehículos, a fin de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Presupuestos y Contabilidad.

Aclaro, no somos jueces, no estamos prejuzgando en relación a la veracidad o no, a la misma procedencia de esta denuncia o a la culpabilidad misma de los que en ella se señalan, porque estamos conscientes y creemos además que en esta sociedad en donde priva el estado de derecho éste debe de prevalecer antes que cualquier interés de tipo político o económico.

Consideramos, eso sí, necesario que se llegue al fondo del asunto en beneficio de las personas involucradas y de la misma sociedad, que aporta gustosa sus impuestos esperando ver la correcta aplicación de los presupuestos delegacionales asignados en beneficio de sus comunidades.

La bancada del PAN propone el siguiente Punto de Acuerdo, en base en el artículo 73, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pedimos:

Se acuerde enviar de inmediato la documentación presentada al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal y a la Contaduría Mayor de Hacienda, así como la solicitud de que se lleven acabo las investigaciones y auditorías que procedan para que se esclarezcan los puntos que se contienen en la misma y que una vez concluidos estos procesos se informe a esta Soberanía los resultados de las mismas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Respecto de la denuncia esta Presidencia, con vista a la documentación presentada por el ciudadano Representante Justino Rosas Villegas, acuerda enviarla de inmediato con un oficio suscrito por esta Presidencia al ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, con la solicitud respetuosa de que, a través de la Contraloría General del propio Departamento, se lleven a cabo las investigaciones y auditorías que procedan para que se esclarezcan los puntos que se contienen en la misma.

De igual forma se solicitará que, una vez concluidos tales trabajos, se informe a esta Asamblea el resultado de los mismos, en el afán de dejar a salvo la honra de personas que han sido señaladas y, en su caso, fincar responsabilidades a quienes les resultaren.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, el siguiente punto es una comunicación de los comerciantes de Coruña y Albino García, que presentará el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO MOTA.-** Con su permiso, señor Presidente

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.-** A la Quinta Comisión se turnó copia de la siguiente queja, formulada por los integrantes del Movimiento de Comerciantes de Coruña y Albino García, de la Delegación de Iztacalco, misma que procederemos a darle lectura y va dirigida al licenciado Manuel Aguilera Gómez, Secretario General de Gobierno del Departamento del Distrito Federal. La misma contiene lo siguiente:

Quienes suscribimos, el Movimiento de Comerciantes de Coruña y Albino García, Delegación Iztacalco de esta capital, ante usted comparecemos para exponer:

Como usted conoce, desde hace mucho tiempo, hemos venido librando una lucha por lograr nuestros lugares definitivos para poder dedicarnos a la actividad a la que siempre hemos encaminado nuestros esfuerzos, que es el comercio en la vía pública.

Sólo como antecedente, le recordamos a usted que ya durante mucho tiempo estuvimos en Coruña y Albino García y que por diversas razones, que atendimos en su momento, de las autoridades, nos retiramos de ambos lugares. Esto significó para nosotros y nuestras familias, un perjuicio

económico muy considerable, ya que en los diferentes sitios que hemos estado, nuestras ventas han sido sumamente disminuidas, a como ocurría en los lugares donde nos encontrábamos originalmente.

Por intervención de la Asamblea de Representantes, durante la época navideña, logramos una ubicación transitoria en una parte de la calle de Tlalpan. Respetamos el tiempo que se concertó y nos retiramos con la promesa que se nos hizo por parte de las autoridades de la Delegación, de encontrar en poco tiempo una solución definitiva a nuestro problema.

Han pasado los meses y lamentablemente no ha habido solución por parte de las autoridades delegacionales. Incluso, en una ocasión usted estuvo presente en una reunión que tuvimos en la Delegación de Iztacalco para este asunto.

En esa reunión donde estuvo y concurrió, se acordó que en el caso del corralón, se ampliaría la capacidad para que entrara un mayor número de comerciantes, abriéndose otro acceso por la Delegación Benito Juárez y también, se determinó, que regresaríamos a Albino García un cierto número de comerciantes.

Hacemos notar que quienes firmaron el presente, desde hace mucho tiempo hemos venido insistiendo en nuestras solicitud de ser ubicados en Albino García, por estimar que no lesionamos a ningún tipo de comercio establecido ni tampoco provocamos malestar a los vecinos. A mayor abundamiento, señor Secretario General, debemos decirle que contamos con un acuerdo suscrito con los comerciantes establecidos de la calle de Albino García, lo que estamos dispuestos a presentar en el momento en que se nos requiera.

Adicionalmente nos hemos comprometido, no en un plazo breve, porque no podemos hacerlo, pero sí en un plazo prudente, en que regresando a Albino García estaríamos en posibilidad de hacer algunos donativos para los servicios de la comunidad y de esta forma vieran con simpatía nuestra presencia en esa zona.

Nuestro asunto data de mucho tiempo, hemos confiado en las autoridades y esperamos de usted una respuesta favorable, ya que poco hemos avanzado en las pláticas con la Delegación.

Por lo antes, expuesto estamos solicitando a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y a su Quinta Comisión intervengan de inmediato en la búsqueda de sus soluciones de nuestro problema.

México, Distrito Federal, a 7 de mayo de 1991.

Por el Movimiento de Comerciantes de Coruña y Albino García: Luciano Jimeno Huanoxtla, Roberto Juárez Santamaría, María Estela Escamilla Valdéz, Marino Alfredo García, José Luis Monroy Ramos, Lourdes Escamilla Valdéz, Santiago Miguel Rosdales y Antonio Neria Campos.

Por lo antes expuesto y con motivo, señor Presidente, del contenido de la petición que nos están formulando esta comisión de comerciantes, yo le ruego que, con apoyo en el artículo 122 del Reglamento, se turne este asunto a la Quinta Comisión.

**EL C. PRESIDENTE.-** En los términos del artículo 122 del Reglamento Interno, se turna a la Quinta Comisión que preside el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota.

Para hechos sobre este, el compañero Representante Jesús Ramírez, del Grupo Independiente, tiene la palabra.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ NUÑEZ.-** Gracias señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.-** Señoras y señores Representantes a la Asamblea: Hemos escuchado con mucha atención este comunicado que el señor Presidente de la Quinta Comisión acaba de leer ante esta Soberanía. Ciertamente que se han dicho muchas cosas que son verdades, pero ciertamente que no se han dicho algunas otras cosas que también son verdades y en el afán de ser fiel a lo que se ha manifestado durante muchos días, durante muchos meses, diría, es necesario que puntualicemos algunas cosas.

En primer lugar, a mí me extraña mucho que se haya solicitado la intervención del Secretario de Gobierno, pasando sobre la autoridad del Delegado Político; yo no soy el Delegado Político pero a mí en lo particular no me gustaría que hubiesen

pasado sobre mi autoridad.

Ellos hablan que son comerciantes de las calles de Coruña y de Albino García, después, más adelante, hacen una aclaración, que son comerciantes de la vía pública de Albino García y de Coruña; ellos dicen que tienen muchos años ahí y que han ganado en alguna forma el derecho de permanecer ahí; que entre otras cosas cuentan con el advenimiento de los señores comerciantes de por ahí y que no perjudican a los vecinos.

En una reunión donde estuvimos presentes algunos compañeros de la Quinta Comisión y en la cual estuvieron presentes los vecinos de esa colonia Viaducto Piedad, que ahora no están aquí pero de alguna manera nosotros, los Representantes populares, tenemos también que participar no solamente del lado de los comerciantes sino también de los vecinos, debemos decir, a fuer de sinceros, que los señores vecinos reiteradamente rechazaron la presencia de los comerciantes en esas sus calles.

Se habla de que en esta época navideña tuvieron por concertación de esta Asamblea, de esta Quinta Comisión en especial, la oportunidad de comerciar en la calzada de Tlalpan, entre Santa Anita y Coruña y que ellos se apegaron fielmente a la concertación, lo cual por desgracia no se apega ciertamente a la verdad. Estuvieron todavía algunos días más, después de la fecha en la que habían convenido retirarse.

A mí me extraña también el hecho de con el afán de querer participar del comercio en esas calles, ofrezcan unos donativos. Por otro lado, dicen que viven casi sobreviviendo, que ha sido muy difícil para ellos salir adelante, porque en los lugares en los que se les ha reubicado no obtienen las ganancias, las utilidades que antes tenían en las calles ya citadas. ¿Cómo es posible que las personas que apenas sobreviven puedan ofrecer donativos, para mejorar en alguna forma los servicios que de alguna u otra manera son competencia y responsabilidad del Departamento del Distrito Federal?

Finalmente, yo quisiera decirles que si los vecinos se han opuesto reiteradamente a que ellos estén ocupando la vía pública, por todas las molestias que en aquella ocasión nos hicieron saber y que eran, entre otras, la insalubridad, la inseguridad y el problema que tienen para poder salir libre-

mente de sus casas, si eso no es válido, pues entonces yo no sé de qué estemos hablando.

Es necesario que tengamos una idea exacta de qué es de lo que se está tratando aquí, el fondo del asunto. No es precisamente dos calles de la Viaducto Piedad o cuatro más de alguna otra Delegación, sino el estado de derecho que se está transgrediendo en esta nuestra ciudad y que no podemos permitir, de ninguna manera, la anarquía.

Si se les da la oportunidad a los señores comerciantes en la vía pública a que salgan y alegremente se posesionen de todas las calles, finalmente ¿qué va a suceder?. Que después los señores, que están perfectamente establecidos, al ver esta situación.

**EL C. PRESIDENTE.-** Señor orador, ¿acepta usted una interpelación de parte de la Representante Rocío Huerta?

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.-** Con mucho gusto, señor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda.

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA CUERVO (Desde su curul).-** Compañero: ¿Sabe usted cuántos años tienen esas personas trabajando en esas calles?

Segundo: ¿Qué alternativa le da usted?

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.-** Mire, le voy a contestar la primera pregunta. Según nos decían, tienen entre 20 años y 22.

Ahora, la alternativa, la misma que tenemos todos los mexicanos. Si todos los mexicanosuviésemos por necesidad, para ganarnos la vida, ir a las calles y comerciar, pues estaría llena esta ciudad.

La prueba de que esto no es posible o de que no es la única solución, es que hay muchos que se dedican, unos como plomeros, otros como sastres, algunos más como albañiles, algunos que no tienen la capacidad o que no han tenido la oportunidad de instruirse, de ir a las escuelas, muchas veces andan cargando cajas de refrescos o andan cargando tinacos o andan cargando tanques de gas. Siempre hay una posibilidad de querer y ganarse

la vida honestamente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ruego a los visitantes, guarden el orden debido.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.-** ¿Ha quedado contestada la pregunta?

**LA C. REPRESENTANTE ROCIO HUERTA (Desde su curul).-** No.

**EL C. REPRESENTANTE JESUS RAMIREZ.-** Bueno, lamento mucho no poder contestarla tal y como usted hubiera querido que lo hiciera.

De todas formas insisto, nosotros los Representantes populares no solamente somos representantes de los comerciantes de la vía pública; somos representantes de todos los ciudadanos de esta capital.

Muchas gracias por su atención.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, la ciudadana Graciela Rojas, del Partido de la Revolución Democrática, en el uso de la palabra.

(Ruido en las galerías)

Nuevamente rogamos a las personas que ocupan la galería de abstenerse de manifestarse, por favor.

**LA C. REPRESENTANTE GRACIELA ROJAS CRUZ.-** Bueno, yo más que pasar a decir que esta gente se emplee en otra cosa: cargando refrescos o cargando tanques de gas, etcétera, yo quisiera solicitar a este pleno de la Asamblea y al Presidente de la misma, la posibilidad de que la petición que hicieron los compañeros aquí presentes y que fue leída por Juan José Castillo Mota, Presidente de la Comisión, fuera de obvia y pronta resolución.

Este problema, como lo mencionaban en el escrito, tiene más de 3 años, no es el mismo número de gente que estuvo hace 3 años en Coruña y Albino García. Podríamos decir también que durante 3 años han estado pugnando ellos porque las autoridades, los vecinos, los establecidos ahí, los comerciantes establecidos, comprendan y entiendan la necesidad de esta gente y que los lugares donde los habían reubicado, que muchos de ellos

se dispersaron, no son lugares comerciales en donde la gente pueda ganar el sustento familiar.

Por eso considero, claro, en esta Asamblea no tiene 3 años el problema, a esta Asamblea vino hace algunos meses; se han hecho intentos por Representantes, por el Presidente de la Quinta Comisión, porque esté problema se resuelva. Hasta hoy no ha sido pues resuelto globalmente, pero se han dado pasos para resolverlo y también los comerciantes han conseguido que los comerciantes establecidos den su anuencia para que ellos puedan vender; falta convencer a los vecinos. Pero tampoco podemos dejar, compañeros, así como se plantea, que no es posible que los comerciantes dispongan de todas las calles; tampoco es posible que los vecinos dispongan de las calles también; yo creo que ahí tiene que haber correspondencia, las cuestiones y por eso considero, compañeros, que está el plantón allá afuera, que está lloviendo, que ya empezamos en ese tiempo, que la gente ha manifestado que aquí va a estar hasta que el Departamento le resuelva su problema.

Y yo quisiera solicitar a este pleno, repito que esta decisión de los compañeros y que la petición planteada en su escrito, a través de la voz del compañero Juan José Castillo Mota, sea de obvia y pronta resolución compañeros.

Se puede decir, ya son los últimos días en que los 66 Representantes, 65, perdón, que empezamos, uno ya se nos fue, vamos a terminar. Yo quisiera invitarlos compañeros, que tal vez sea esto el de los últimos problemas que tenemos que ver como fundadores de la Asamblea de Representantes y que lo resolvamos, que tratemos pues de que las autoridades lo resuelvan de la mejor manera. Eso es todo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene la palabra el ciudadano Representante Juan José Castillo Mota, del Partido Revolucionario Institucional.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.-** Con su permiso, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, señor Representante.

**EL C. REPRESENTANTE JUAN JOSE CASTILLO.-** Queremos manifestarles, que aun cuando no es de obvia y urgente resolución, porque

no fue una propuesta sino le dimos lectura a una comunicación dirigida al Secretario General, que ya fue turnada a la Comisión y que la Quinta Comisión va a intervenir en eso, si queremos ser muy cuidadosos en este problema.

Los compañeros que hoy nos acompañan aquí, han sido respetuosos y han manifestado el deseo de que su problema se resuelva mediante la concertación con los comerciantes establecidos y con los vecinos y nosotros, Representantes a la Asamblea, a la I Asamblea del Distrito Federal, tenemos la obligación de buscar esa concertación para encontrar una solución, no sabemos cual es ésta, pero tenemos que buscarla, es la obligación nuestra de atender.

Aquí hemos atendido a vecinos a comerciantes establecidos, a comerciantes locatarios y hoy tenemos la obligación de escuchar a estos compañeros y buscar en el seno de la Quinta Comisión y con las autoridades del Departamento del Distrito Federal, sea Secretaría de Gobierno o Dirección de Gobierno o Delegación de Iztacalco la solución de ese problema; no podemos dejar de buscarle, pero será una solución concertada y en esa solución todos están de acuerdo en que busquemos cómo podemos concertar, resolver, de acuerdo con los intereses de quienes se encuentran involucrados en este problema, esa solución y por eso subí para rogarle a mi compañera Graciela que no es de obvia y urgente resolución porque no fue una propuesta, fue la lectura de una comunicación que turnaron copia al Presidente de la Comisión de Gobierno y a su servidor; comunicación que deben haberle entregado o están entregando al Secretario General de Gobierno, pero eso no quiere decir que la Quinta Comisión no se aboque al problema y le busque, como lo ha hecho en otras ocasiones, la solución a este problema.

Muehas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para hechos, tiene la palabra el ciudadano Representante Manuel Castro y del Valle, del Partido Acción Nacional.

**EL C. REPRESENTANTE MANUEL CASTRO Y DEL VALLE (Desde su curul).-** En virtud de que no se aclaró la propuesta y por no ser de urgente y obvia resolución, declino.

**EL C. PRESIDENTE.-** Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

**EL C. SECRETARIO.-** Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura del Orden del Día de la siguiente Sesión.

"Sesión solemne del 8 de mayo de 1991. Segundo período, tercer año.

Orden del Día.

Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal."

**EL C. PRESIDENTE.-** Se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne que tendrá lugar mañana, día 8, a las 12:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 14:19 horas)

**Directorio**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**  
**De la Asamblea de Representantes**  
**del Distrito Federal**  
**Lic. Raúl Ferreira Aguila**  
**Director**  
**Tel. 510-42-42**  
**Donceles y Allende**  
**México, D.F.**